



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERLA DEL CITARÁ
NIT: 811027844-9 – DANE: 105091000012
Betania, Antioquia

MUNICIPIO DE BETANIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERLA DEL CITARÁ

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 3-2019

OBJETO

**ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES, EQUIPOS Y MATERIAL DIDÁCTICO
PARA LA I.E. PERLA DEL CITARÁ Y C.E.R. LA MERCED**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 110´481.630,00

PLAZO: DIEZ (20) DÍAS

PLIEGO DE CONDICIONES

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Institución Educativa perla del Citará del Municipio de Betania, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

BETANIA - ANTIOQUIA

JUNIO DE 2019



I. INTRODUCCIÓN

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERLA DEL CITARÁ DEL MUNICIPIO DE BETANIA, en adelante "La Institución" o "La Entidad Contratante", pone a disposición de los interesados el pliego de condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de suministro a través de SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N.º 3-2019

El objeto del Contrato es: ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES, EQUIPOS Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA I.E. PERLA DEL CITARÁ Y C.E.R. LA MERCED

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, y el Pliego de Condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP- <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>.

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, concordado con el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, es deber de la entidad justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.

De acuerdo con la descripción del objeto a contratar su naturaleza jurídica corresponde a la de "SUMINISTRO" y en atención a su cuantía, es jurídicamente viable establecer la escogencia del contratista a través de una SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

II. ASPECTOS GENERALES

A. Invitación a las veedurías ciudadanas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Institución Educativa invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

B. Compromiso anticorrupción

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo F en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

C. Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de



Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

D. Comunicaciones

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Calle 20 Bolívar No. 16-56 Betania, Antioquia
- rectoriaperlabetania@gmail.com

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas están en la sección VIII A del presente documento.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a la Entidad Contratante por canales distintos a los mencionados solo serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación cuando sean radicadas a través del canal que corresponda. La Entidad Contratante debe responder las comunicaciones recibidas por escrito enviado a la dirección física o electrónica señalada en la comunicación que responde.

E. Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección VI que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera. Para firmar el contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de Apostilla o consularización.

F. Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los Proponentes deben entregar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización. Para firmar el Contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso.

G. Conversión de monedas

Los Proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.

Si está expresado originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de Norte América, debe convertirse a esta moneda utilizando para ello el valor correspondiente al procedimiento definido por Colombia Compra Eficiente o según lo



disponga la autoridad competente en Colombia.

Una vez que se tengan las cifras en dólares de los Estados Unidos de América o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

III. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidas de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones

Adjudicación: Es la decisión final de la Institución Educativa expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación.

Contratista: Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.

Contrato: Es el negocio jurídico que se suscribirá entre la Institución Educativa y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.

Entidad Contratante: Institución Educativa Perla del Citará.

Oferta: Es la propuesta presentada a la Institución Educativa por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente Pliego de Condiciones.

Oferta Evaluable: Propuestas que no se encuentren incursas en las causales "RECHAZO" contenidas en los subnumerales 5, 6, 7, 10 y 31 del literal "m" del capítulo VIII del presente pliego de condiciones.

Pliego de Condiciones: Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el Proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación. El pliego de condiciones sustituye cualquier información o documentos emitidos previamente en el SECOP.

Primer Orden de Elegibilidad: Es la posición que ocupa el Proponente que, una vez habilitado, obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la subasta prevista en el presente Pliego de Condiciones.

Proponente: Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el



Proceso de Contratación.

TRM: Tasa de cambio representativa del mercado spot de dólares de los Estados Unidos de América certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para una fecha determinada publicada en la página web www.superfinanciera.gov.co.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

La contratación por desarrollar es **ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES, EQUIPOS Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA I.E. PERLA DEL CITARÁ Y C.E.R. LA MERCED** y tiene como especificaciones técnicas las actividades las contenidas en el presente pliego y los estudios previos.

Nota: La Institución Educativa aclara que, si se ofrece una dotación con mejores condiciones técnicas, será una propuesta admisible, también se aclara que la dotación que se ofrezca deberá ser bien garantizada, la Institución Educativa se reserva el derecho de estudiar la propuesta si no cumple con estas condiciones lo que dará lugar a incumplimiento por parte del proponente.

Los demás detalles del presente Proceso de Contratación también se encuentran incluidos en los Documentos del Proceso.

A. Clasificación UNSPSC

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1 - Codificación del bien mueble en el sistema UNSPSC

ÍTEM	Clasificación	Producto
1	52160000	Electrónica de Consumo
2	56100000	Muebles de alojamiento
3	56110000	Muebles comerciales e industriales
4	43210000	Equipo Informático y accesorios
5	44110000	Accesorios de Oficina y escritorio
6	41110000	Instrumentos de medida, observación y ensayo.
7	49180000	Juegos, equipo de tiro y mesa.
8	60120000	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades
9	45120000	Equipo de video, filmación y fotografía.
10	43210000	Equipo Informático y accesorios.
11	46190000	Protección contra Incendios.
12	42190000	Productos de Centro Médico.
13	45110000	Equipos de audio y video para presentación y composición.
14	42170000	Productos para los servicios médicos de urgencias y de campo.
15	43220000	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos.
16	48100000	Equipos de servicios de alimentación para instituciones.
17	60130000	Instrumentos musicales, piezas y accesorios.
18	40100000	Calefacción, ventilación y circulación de aire.



B. Valor estimado del Contrato

El valor estimado del contrato es de \$ 110'481.630,00 IVA incluido, el cual es el valor estimado previamente en los estudios de mercado y en los estudios previos. El valor del contrato incluye el transporte, cargue y descargue de los muebles y enseres hasta la Institución Educativa Perla del Citará y al C.E.R. La Merced, ubicadas en el Municipio de Betania, o en donde sus directivos lo requieran.

Este presupuesto está amparado con certificado de disponibilidad presupuestal No. 3 del 7 de junio de 2019 por \$ 110'481.630,00 del presupuesto de la vigencia fiscal 2019 expedido por la Tesorería de la Institución Educativa.

Conforme lo establece el Estatuto Tributario del Municipio de Betania, el hecho generador para el cobro de estampillas por el Fondo de Servicios Educativos no se constituye en esta ocasión. Los demás descuentos y/o deducciones son las establecidas en el Estatuto Tributario Nacional y en las normas departamentales, las mismas que deben ser de conocimiento de los proponentes.

C. Forma de pago

La Entidad pagará el valor del contrato, previa presentación de la factura y demás documentos exigidos para este tipo de contratos, elaboradas por el Contratista y aprobadas por el Interventor y/o supervisor del contrato, de la siguiente manera: Un solo pago del 100% del valor del contrato una vez se reciba los elementos contratados a entera satisfacción.

D. Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato es de veinte (20) días, contado a partir de la fecha en que se expida la orden de iniciación por parte de la Entidad Contratante y/o la interventoría respectiva, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y la cual se hará constar en un acta suscrita por las partes.

E. Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato es el Municipio de Betania, departamento de Antioquia.

V. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por el Decreto 1082 de 2015, si el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de MiPymes nacionales que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos tres (3) MiPymes que acrediten el cumplimiento de todos los requisitos habilitantes.

VI. REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede



hacer tal verificación en forma directa.

A. Capacidad Jurídica

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

La Entidad Contratante también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, y el certificado de antecedentes judiciales para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

- Manifestación de interés

Todos los interesados en participar en el presente proceso de contratación deberán manifestar expresamente tal situación mediante la plataforma del SECOP II, lo cual es requisito habilitante.

Únicamente se aceptarán las inscripciones realizadas mediante este medio en las fechas y horas señaladas y que contengan la información solicitada.

En caso de que la inscripción sea en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, deberá definirse desde el momento de la inscripción el nombre de la asociación y la totalidad de sus integrantes. En ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO".

En el evento en que concurren dos o más inscripciones iguales en cualquiera de las formas antes anotadas, La entidad tendrá en cuenta la primera inscripción para la aceptación de la oferta.

No se aceptarán las inscripciones de Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, en la que alguno de sus integrantes, bien sea persona natural o jurídica, se haya inscrito de manera individual. Igualmente, si la inscripción se realiza en forma individual no podrá presentarse propuesta en ninguna de las asociaciones permitidas por la ley 80 de 1993, tales como Consorcios, Uniones Temporales y demás.

Se debe tener presente, que las personas incursas en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la ley no podrán inscribirse, toda vez que esta inscripción



es requisito habilitante para efectos de participar la presente convocatoria pública.

- Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada

Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada con firma autógrafa por el proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica o, por el representante de la unión temporal o consorcio. En esta carta el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política o en la Ley. Junto con la carta de presentación, el proponente debe aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.

a. Personas Naturales

Si el proponente individual es persona natural deberá acreditar su calidad de comerciante, mediante la presentación de la copia de la matrícula mercantil y de la cédula de ciudadanía.

Lo anterior también aplica para todas las personas naturales que hagan parte de alguna de las formas asociativas permitidas por la ley.

b. Personas Jurídicas

Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal con la copia del certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre de la convocatoria. En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del Representante Legal, el objeto social, y la duración de la sociedad, la cual debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, so pena de la eliminación de la propuesta.

- Consorcios, Uniones Temporales u otras Formas Asociativas

La Entidad Contratante aceptará que la oferta sea presentada por dos (2) o más personas naturales o jurídicas, que acrediten poseer las calidades enunciadas en los numerales anteriores, quienes en forma conjunta deben informar si su participación es a título de Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa.

Para los Consorcio y las uniones temporales, uno de los integrantes deberá tener una participación mínima del cincuenta por ciento (50%), y ninguno de ellos podrá tener una participación inferior al cinco por ciento (5%), de lo contrario, la propuesta será rechazada.

La forma asociativa deberá constituirse para el presente proceso de selección y así lo señalará expresamente, indicando las reglas básicas que lo regirán, independiente que las personas naturales o jurídicas que lo conformen sean las mismas que hayan constituido consorcios o uniones temporales para otros procesos. Dichas formas asociativas no podrán ser disueltas ni liquidadas durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba, su liquidación y un año más.



Los asociados deberán señalar las reglas básicas que regularán las relaciones entre ellos, con el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley al respecto y deberán estar conformados antes de la fecha de cierre de la convocatoria, mediante documento suscrito con la firma autorizada de cada una de las partes, que avale el acuerdo, según el modelo suministrado en este pliego de condiciones, en el cual se establezca el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y se indique la persona que para todos los efectos los representará.

Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en el último caso señalarán los términos y la extensión de su participación en la presentación de la propuesta y en la ejecución del contrato, esto es, indicando cuáles de las obligaciones contractuales (ítem de obra) habrán de ejecutar cada integrante, e indicando el porcentaje de participación en el mismo con máximo dos cifras porcentuales (el cual debe coincidir con la relación entre la sumatoria del valor total de las obligaciones contractuales que le corresponde ejecutar a cada integrante y el valor total de la propuesta del oferente) los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad Contratante so pena del rechazo de la oferta. Los miembros del consorcio o de la unión temporal y demás formas asociativas legalmente constituidas, deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1.993.

Las personas naturales y/o jurídicas integrantes de un consorcio o unión temporal, deben acreditar individualmente la información tributaria, identificación y régimen de Impuesto a las Ventas al que pertenecen, así como el Certificado de Existencia y Representación Legal.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del consorcio o unión temporal y demás formas asociativas legalmente constituidas, deberán escoger para efectos de pago, en relación con la facturación, una de las siguientes opciones, la misma que deberá manifestarse expresamente y por escrito al momento de la adjudicación del contrato:

- a) Si la va a efectuar en representación del Consorcio o Unión Temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre, razón social y el número del NIT de cada uno de ellos.
- b) Si la facturación es en forma separada, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá informar la participación en el valor del contrato.
- c) Si la facturación la va a realizar el consorcio o la unión temporal a nombre propio y en representación de sus miembros (es decir bajo su propio NIT), caso en el cual se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre de la razón social y el número de identificación tributaria, NIT, de cada uno de ellos. Adicionalmente, en caso de ser el adjudicatario del contrato, deberá adelantar los trámites de expedición del RUT del consorcio o la unión temporal ante la DIAN; documento necesario para los trámites de la legalización del contrato.



- Acreditación de los aportes al sistema de seguridad social

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el oferente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, la cual en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

Si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros.

- Copia del Registro Único Tributario (RUT)

Actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.

- Boletín de Responsables Fiscales, Certificado de Antecedentes Disciplinarios y Certificado de Antecedentes Judiciales

El proponente no deberá encontrarse inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60, Ley 610 de 2000), no deberá presentar antecedentes disciplinarios (Artículo 174 de la Ley 734 de 2002) ni deberá presentar antecedentes judiciales (Policía Nacional), situación que será verificada por la Entidad Contratante. Igual requisito deberá cumplir: 1) el Representante Legal de las personas jurídicas, 2) el representante de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación, 3) los integrantes de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación y sus respectivos representantes legales y 4) el proponente persona natural individual o integrante de alguna de las formas asociativas.

B. Experiencia

Los proponentes deberán anexar 2 certificados de contratos terminados, suspendidos o en ejecución, expedidos por las firmas o entidades contratantes, celebrados por el proponente para el sector público o privado, ya sea individualmente o en Consorcio o Unión Temporal durante los últimos CINCO (5) años, que tengan relación directa con el objeto contractual del presente proceso de selección, y adicionalmente diligenciar el Anexo K. Experiencia del proponente.

En el caso de certificados de contratos celebrados entre particulares, en los cuales se hubiere causado el impuesto de Timbre, la certificación se acompañará del comprobante de pago correspondiente para en caso de ser necesario, hacer las verificaciones con respecto al certificado de experiencia presentado, que se señalan en el anexo 4 contenido en la presente invitación. En todo caso, la Institución consultará los antecedentes judiciales de los proponentes de conformidad con el artículo 94 del Decreto 19 de 2012.



El Proponente debe acreditar esta experiencia con los contratos celebrados y terminados para cada uno de los suministros solicitados como experiencia por la Entidad Contratante identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de celebración de estos.

Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, la experiencia de la forma asociativa será la suma de la experiencia aportada por cada uno de sus integrantes ponderada de acuerdo con su porcentaje de participación.

Para la experiencia acreditada, no se acepta la experiencia proveniente de Ofertas Mercantiles, ni por la adquirida con personas naturales o jurídicas privadas diferentes de las instituciones de educación, ni los contratos en que los proponentes certifiquen experiencia de ejecución de proyectos en los cuales ellos mismos: son los propietarios y/o compren y/o diseñen y/o construyan y/o vendan.

Para efectos de la experiencia acreditada no se aceptarán subcontratos.

Cuando el proponente individual o integrante de un consorcio o unión temporal sea una filial o subordinada de una sociedad controlante, se tendrá en cuenta la experiencia propia y no la de la controlante, ni viceversa.

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el monto que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada.

VII. OFERTA

A. Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo a la metodología de esta, en las fechas y horas establecidas por el cronograma para ello.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

En la fecha indicada en el cronograma, la Entidad Contratante abrirá los sobres que



contienen las ofertas, para proceder a su análisis. De ello se levantará un acta en la Institución Educativa, en donde estarán presentes la Rectora y el Comité designado para ello.

El día del vencimiento del término para presentar las Ofertas, la Entidad Contratante publicará un informe con la lista de las Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas en el formato contenido en el Apéndice 1.

B. Acreditación de requisitos habilitantes

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

1. Capacidad jurídica

(i) Diligenciar adecuadamente todos los formatos adjuntos a este pliego de condiciones según corresponda.

(ii) Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural.

(iii) Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.

(iv) Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.

(v) En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.

2. Experiencia

Certificados de contratos celebrados, donde conste, el nombre de la entidad contratante, el valor a contrato, el inicio del contrato y el acta de liquidación de este.

C. Oferta económica

Realizada a través de la plataforma del SECOP II. Los proponentes deberán diligenciar el Anexo L (Calidad de los productos a suministrar), en donde deben especificar claramente la marca de este producto. Esto sera factor para la escogencia.

FORMA DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

La I.E. Perla del Citará evaluará las ofertas económicas habilitadas mediante la fórmula de MEDIA GEOMÉTRICA

La evaluación del valor propuesto se hará con el valor corregido, como resultado del proceso de verificación aritmética. Para determinar la media geométrica se aplicará la siguiente fórmula:

$$G = (X_1 * X_2 * X_3 * X_4 * \dots * X_n)^{1/n}$$



Donde:

G = Media geométrica de los valores totales de las propuestas hábiles.

Xn = Valor de cada propuesta hábil. n = Número de propuestas hábiles.

La oferta que presente el precio absoluto igual o más cercano a la media geométrica obtendrá el máximo puntaje (95), las demás, se calificarán proporcionalmente aplicando la siguiente fórmula:

$$X_p = P - (P * ABS(V_p - M_g) / M_g)$$

Dónde:

Xp: Puntaje asignado ABS: Valor Absoluto

Vp: Valor de la propuesta a signarle puntaje

Mg: Media geométrica de los valores de las propuestas habilitadas.

P: Puntaje máximo del aspecto a calificar

En el evento en que haya solamente una propuesta HABILITADA en los criterios habilitantes y no se halle en las causales de rechazo, se verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas y si cumple con ellas, se le asignará el máximo puntaje estipulado.

En la evaluación de la propuesta, la Institución Educativa Perla del Citará procederá a revisar y determinar si existen errores u omisiones en los precios de esta, caso en el cual la entidad de oficio efectuará los ajustes y correcciones a que hubiere lugar conforme a la regla matemática.

La omisión total o parcial de la propuesta económica, o la omisión o modificación de alguno de los datos correspondientes al ítem solicitado (cantidad requerida, valor unitario, valor del IVA, valor total incluido IVA, valor total de la propuesta) genera el rechazo de la propuesta. En caso de que alguna propuesta económica sea rechazada en la evaluación, no será tenida en cuenta para la aplicación de la fórmula.

D. Ofertas alternativas

Los proponentes no pueden presentar propuestas alternativas, ni técnicas, ni económicas. Se deben regir por las condiciones presentadas en el Numeral XIII "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

E. Apoyo a la industria nacional

En seguimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional, a través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación de las Ofertas:

- a.) Las Ofertas de bienes y servicios nacionales tendrán tratamiento especial en caso de empate conforme lo dispone el Decreto 1082 de 2015
- b.) Las Ofertas de bienes y servicios extranjeros así incorporen servicios profesionales,



técnicos y operativos nacionales no recibirán ningún tratamiento preferencial

F. Revisión de los requisitos habilitantes

La Entidad Contratante revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de que trata la sección VI del presente documento. Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de la adjudicación.

La Entidad Contratante debe publicar el informe de cumplimiento de requisitos habilitantes de que trata la sección VI en el formato de la entidad.

G. Evaluación de las Ofertas

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección VI serán autorizados para participar en la contratación, de acuerdo con lo establecido en la sección VIII.

La Entidad Contratante debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección XII en el formato que disponga la entidad.

H. Declaratoria de Desierta

La Entidad Contratante declarará desierto el presente proceso de selección cuando: (a) no se presenten Ofertas; (b) ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el Pliego de Condiciones; (c) existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente; (d) el representante legal de la Entidad Contratante o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desierto del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión; y (e) se presenten los demás casos contemplados en la ley.

I. Retiro de la Oferta

Los Proponentes que opten por entregar su Oferta antes de la fecha de cierre del proceso de selección, podrán retirarlas, siempre y cuando la solicitud, efectuada mediante escrito, sea recibida por la Entidad Contratante antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso.

Cuando se trate de retiro definitivo, la Oferta le será devuelta al Proponente sin abrir, previa expedición de un recibo firmado por el solicitante.

En caso de que un proponente retire su oferta antes de la fecha y hora dispuesta para el cierre del proceso, podrá presentar propuesta nuevamente, en este caso, la última fecha de entrega será la fecha válida para acreditar todas las exigencias del pliego de condiciones.

J. Devolución de las Ofertas

Una vez finalizado el proceso de selección los Proponentes no favorecidos con la adjudicación del contrato, podrán acercarse a reclamar el original de la garantía de seriedad de la Oferta y los demás documentos, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se expida el acto de adjudicación, previsto en el Cronograma; de lo contrario, la Entidad Contratante procederá al archivo de la Oferta original y la destrucción de su copia.



K. Rechazo

En adición a otras causas previstas por la ley, la Entidad Contratante rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) no hayan suscrito el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo F o que no lo hayan cumplido durante el Proceso de Contratación.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, la omisión de los documentos necesarios para la comparación de una oferta con las demás impedirá tenerla en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación del contrato.

La Entidad Contratante podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, en cualquiera de los siguientes casos:

- 1) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, consagradas en las leyes colombianas.
- 2) Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos en el Capítulo VII de este pliego de condiciones para la comparación de propuestas.
- 3) Cuando la propuesta se deje en lugar distinto al indicado en el pliego de condiciones, cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre de la convocatoria.
- 4) Cuando no se cumplan los porcentajes de participación mínimos establecidos para la conformación de consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.
- 5) Cuando el valor total corregido de la propuesta exceda el del presupuesto oficial o por el contrario su valor se encuentre por debajo del noventa y siete por ciento del presupuesto oficial.
- 6) Cuando su valor sea considerado artificialmente bajo, a juicio de la Entidad Contratante, luego de haber solicitado las aclaraciones que se hayan considerado pertinentes.
- 7) Si después de efectuada alguna corrección aritmética, la diferencia entre el valor original y el valor corregido de la propuesta supera el uno punto cero por ciento (1.0%) del valor original.
- 8) Cuando el plazo ofrecido supere el plazo oficial o cuando el plazo ofrecido sea diferente al plazo oficial o cuando exista ambigüedad en el plazo ofrecido o cuando no se ofrezca el plazo de ejecución.
- 9) Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
- 10) Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- 11) Por no considerar las modificaciones al pliego de condiciones que mediante adendas haya hecho la Entidad Contratante.
- 12) Cuando se solicite al proponente subsanar alguno de los documentos o de los requisitos



de participación y no lo haga dentro del término fijado, o cuando habiéndolo aportado no esté acorde con las exigencias del pliego de condiciones.

13) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para la misma convocatoria.

14) Cuando se llegare a demostrar que el proponente omitió diligenciar en su totalidad documentos de participación. En especial las exigencias para acreditar la idoneidad para participar en la estimación, tipificación y distribución de riesgos por el profesional(s) idóneo(s) de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

15) Cuando la propuesta fuere presentada por una persona natural o jurídica que haya intervenido, directa o indirectamente, en los estudios o pliegos de condiciones o por las firmas cuyos socios o personal a su servicio hayan tenido tal intervención.

16) Cuando un licitante tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que licite; se incluye aquí el caso de propuestas que corresponden a Sociedades que tengan socios comunes, excepto las Sociedades Anónimas Abiertas. Cuando un integrante de un consorcio forma parte de otro consorcio. Cuando un proponente forme parte de otro consorcio y presente propuesta individual. En tales casos se eliminarán todas las propuestas en las que participe una misma persona.

17) Cuando la propuesta se modifique por el proponente ante una solicitud de aclaración.

18) Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a influenciar o presionar en el estudio y evaluación de las propuestas o en la adjudicación del contrato.

19) Cuando falte y sea necesaria la autorización de la Junta para presentar la propuesta.

20) Cuando la carta de presentación de la propuesta no fuere firmada, o aun siendo firmada las rubricas entre la propuesta original y las copias no coincidan entre sí o cuando las firmas no sean autógrafas.

21) Cuando en la propuesta se presenten inconsistencias o imprecisiones o información que no corresponda con la realidad. Lo anterior procederá cuando el proponente no haya logrado aclarar o explicar satisfactoriamente el asunto en cuestión o cuando La entidad luego de cotejar o hacer las averiguaciones respectivas, no logre aclarar las inconsistencias o verifique que en la propuesta hay información falsa o inexacta.

22) Cuando el objeto social del proponente persona natural o persona jurídica no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será eliminada si respecto de cada miembro, no se cumple con el objeto de la contratación.

23) Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal y no determinen los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la Constitución de esta.

24) Por los otros eventos que de manera especial se haya dicho en el presente pliego de condiciones es causal de eliminación y/o rechazo y/o inadmisibilidad de la oferta.



25) Cuando el proponente no informe u oculte multas o sanciones u otros actos administrativos en los que se haya impuesto alguna medida de carácter sancionatorio, resarcitorio o compulsivo, debidamente ejecutoriadas, que le hayan sido impuestas por Entidades Públicas con ocasión de la celebración y ejecución de contratos estatales, dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente contratación, y de conformidad con el anexo establecido para el efecto.

26) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación, en el evento de que se trate de persona jurídica.

27) Cuando la propuesta sea presentada en unión temporal y la sumatoria de los valores parciales (valor unitario por la cantidad) de las obligaciones contractuales de cada integrante respecto al valor total de la oferta, no corresponda al porcentaje de participación de cada integrante en la unión temporal considerando los términos de extensión y participación.

28) Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto oficial.

La Entidad Contratante se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

VIII. ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN

La Rectora, por medio de acto administrativo motivado, adjudicará el proceso al Proponente ubicado en el primer puesto del orden de elegibilidad, y que cumpla con todos los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones o procederá a la declaratoria de desierta del proceso, si a ello hubiere lugar.

En el evento en que la Rectora no acoja la recomendación del comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.

IX. RIESGOS

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

Tabla 9 - Identificación de Riesgos

Ó Z	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD
TH	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	El incumplimiento parcial o total de las obligaciones impuestas al contratista.	Deficiente funcionamiento o cumplimiento de las actividades propias de la administración, demoras en la atención a las necesidades de los ciudadanos.				



No	¿A quién se le asigna?	Tratamiento y controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total				¿Cómo se realiza el monitoreo?	¿Periodicidad y cuándo?
1	Contratista	Definición de cronograma de trabajo y revisión periódica de actividades	2	2	4	No	Supervisor	Mensual	Seguimiento periódico de las actividades a través de informes parciales	Mensual

Esta matriz se encuentra también publicada en los estudios y documentos previos y desde el proyecto de Pliego de Condiciones.

X. GARANTÍAS

Los productos suministrados deben contar con sus respectivas garantías de fábrica, las cuales deben ser entregadas al momento de la entrega de los ítems. Los productos que por su naturaleza no cuenten con ellas, serán garantizados por un año, a partir de la entrega a la institución educativa.

XI. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La Entidad Contratante ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través del interventor designado para tal fin.

El interventor debe ejercer un control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración de este.

La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el interventor y/o supervisor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al interventor y/o supervisor, con copia a la Entidad Contratante, antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el interventor y/o supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para la Entidad Contratante.



Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del interventor y/o supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, el interventor y/o supervisor comunicará dicha situación a la Entidad Contratante para que este tome las medidas que considere necesarias.

El interventor y/o supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos de bancas, interrupción del tránsito, entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.

XII. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

Tabla 12 - Cronograma del Proceso de Contratación

ETAPA	TRAMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Etapa precontractual (Estudios previos)	Estudios y documentos previos Definición de los requisitos técnicos Requisitos habilitantes Definición de la ubicación física en dónde se prestará el servicio	10 de junio de 2019 6:00 p.m.	Rector(a)
Apertura del proceso (Invitación pública)	Invitación pública	10 de junio de 2019 6:00 p.m.	Rector(a)
Publicación del Pliego de Condiciones.	Proyecto Pliego de Condiciones.	10 de junio de 2019 6:00 p.m.	Rector(a)
Observaciones al pliego de condiciones	Observaciones presentadas por los proponentes sobre el pliego de condiciones	Del 10 de junio al 11 de junio de 2019 hasta las 10:00 a.m.	Rector(a)
Respuestas a las observaciones realizadas al Pliego de Condiciones	Respuesta de la IE Perla del Citará	11 de junio de 2019	Rector(a)
Manifestación de interés en participar en el proceso. Recibo de propuestas.	Por medio de la plataforma del SECOP II	Desde el 10 de junio de 2019 a las 6:00 p.m. hasta el 12 de junio de 2019 a las 2:00 p.m.	Rector(a)
Cierre del proceso	Fecha límite para el recibo de propuestas	12 de junio de 2019 Hora: 2:00 p.m.	Rector(a)
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes	12 de junio de 2019	Rector(a) Comité de Evaluación Supervisor.



ETAPA	TRAMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
	Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias	3:00 p.m.	
Publicación del Informe	Publicación del Informe de evaluación	13 de junio de 2019 10:00 a.m.	Rector(a)
Respuesta a Observaciones	Respuesta a Observaciones	13 de junio de 2019	Rector(a)
Adjudicación o Declaratoria Desierta	Resolución de adjudicación o resolución de declaratoria desierta	13 de junio de 2019 2:00 p.m.	Rector(a)
Comunicación de aceptación y legalización del contrato.	Aceptación de la oferta y Firma del contrato	13 de junio de 2019	Rector(a)

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

XIII. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El siguiente es el cuadro de especificaciones técnicas, las cuales deben ser de obligatorio cumplimiento por parte de los proponentes.

DESCRIPCIÓN/I.E PERLA DEL CITARÁ	CANT
Jabón detergente en polvo x 5000 gr	40
Pimpina de hipoclorito al 5.25 %	30
Limpia pisos x galón de 5000cc	40
Paca de papel higiénico x 12 unidades	40
Escoba plástica superior	150
Escobillones para techo con palo extensión	12
Trapera de pabilo industrial color surtidos	250
Crema lava platos x 450 g	40
Toallas para limpieza de 20*20	80
Paquete bolsa de basura 26*40 x 100 unidades negra	35
Caja de jabón rey x 25 unidades	1
Par de guantes calibre 35 tallas 8/9	20
Balde plástico de 10 litros	30
Esponja lava platos malla blanca	50
Jabón líquido para manos x 1 litro con dispensador	25
Alcohol en botella x 700 ml	35
Carreta de esparadrapo micro poroso x 3 yardas	25
Isodine solución x 60ml	15
Caja de gasa de ½ x 1 yarda	35



DESCRIPCIÓN/I.E PERLA DEL CITARÁ	CANT
Marcador borrable, recargable, negro, azul y rojo. (80 por color)	240
Tinta para marcador borrable azul, por 100 ml	11
Tinta para marcador borrable roja, por 100 ml	11
Tinta para marcador borrable negra, por 100 ml	11
Caja x 12 UND lápiz No 2.	12
Caja de lapicero negro, tinta semi gel x 12 UND Offi esco 0.7	15
Caja borrador miga de pan, negros x 12 UND	8
Tinta negra para impresora Canon, x 135 ml	6
Tinta amarilla para impresora Canon G2100 x70ml	2
Tinta azul para impresora Canon, G2100 x 70 ml	2
Tinta roja para impresora Canon, G2100 x 70ml	2
Carpeta de archivo azul con varilla metálica	200
Carpeta café tamaño oficio	400
Caja de resma de papel carta 75 gr x 10 UND.	12
Caja de resma de papel oficio 75 gr x 10 UND	5
Tóner para impresora Ricoch 1170 ORIGINAL	8
Vinilos negro, blanco, rojo, amarillo, azul, naranja, morado, rosado, verde, fucsia (20 por color) 120 CC	200
Caja de resaltadores x 12 colores surtidos	6
Caja de resaltador x 12 colores surtidos punta delgada	6
Corrector tipo lapicero	20
Tijera pequeña corta papel, punta roma	100
Caja de ganchos legajadores, plásticos x 20 unidades	30
Tabla para punzado con punzón plástico	50
Rollo de cinta de enmascarar 1"	25
Tóner para impresora HP MFP M 125 ^a GENERIC	1
Vinilos fluorescentes colores variados (5 colores, 10 por color) 120 CC	50
Marcador permanente colores negro, azul, verde y rojo, 60 x color	240
Colbón x kg	15
Pliego de papel bond 70 x 100	400
Paquete de hojas de papel iris x 100 colores surtidos	20
Tinta negra Epson para impresora L210 ORIGINAL	2
Papel para diplomas tamaño oficio Lino de 220 gramos	200
Papel opalina tamaño oficio	300
Carpetas para diplomas en propalcote marcadas	150
Ajedrez en madera # 3	8
Fichas lego pequeños	10
Globo terráqueo base 30	2



DESCRIPCIÓN/I.E PERLA DEL CITARÁ	CANT
Juego de jenga en madera	6
Domino temático en madera (clásico, puntos a color colores, Frutas, Animales, Fracciones, Sumas, Restas, Numero, Figuras Geométricas, multiplicación y división)	6
Juego pilo	6
Pinceles tamaños grande, mediano, pequeño y punta delgada, pqte x 12 unds	30
Plastilina en barra x 200 Gr, colores surtidos (azul, blanca, amarilla, roja, verde, negra, café) 20 por color	200
Silicona en barra, tamaño grande pqte x 1 kl	10
Caja de chinches	25
Papel seda colores surtidos (10 colores, 20 pliegos por color)	200
Cinta transparente, rollo grande x 100 metros	30
Borrador para tablero de acrílico	100
Tinta para marcador borrable x 500 ml negra, azul y roja	15
Tarro de silicona líquida 250 ml	20
Cartulina plana colores variados (azul, rojo, verde, amarillo, negro, azul claro, rosado, naranjado, verde claro, fucsia,) 8 COLORES, 20 por color)	160
Fommy colores variados (piel, amarillo, azul, rojo, verde, verde claro, café, rosado, negro, blanco) 20 pliegos por color	200
Conos plásticos de 23 cms	30
Jabalina femenina de 600 g económica	1
Jabalina masculina de 800 g económica	1
Laboratorio fusión de ciencias físicas básico 7cjs 6mdls	1
Colección Colombia x 6 mapas: relieve, político, económico, regiones naturales, hidrográfico y croquis Mapas en hule blanco de 1.4 x 0,90 mts, impreso en una sola cara con perfil en los extremos y porta planos.	1
Mapamundi en lona	1
Regletas de cousinaire x 170 unidades	20
Calculadora científica sencilla	5
Colchoneta cassata de 1*0.50 impermeable	60
Tablero para salón, elaborado en marco de aluminio crudo, superficie cuadriculada, medidas 1.20x2.40 metros, porta borrador	8
Silla interlocutora novaiso tapizada	5
Escritorio para docente, elaborado en estructura metálica, superficie en tablex enchapado en formica y bocelado en PVC	5
Biblia mediana	10
Disco duro externo de 1 tera	2
Plafón de loza	20
Memorias USB de 16 GB	5



DESCRIPCIÓN/I.E PERLA DEL CITARÁ	CANT
Cinta de empaque transparente x 300 metros	18
Bombillo ahorrador de 30 w	60
Candado fino mediano	10
Cable dúplex # 12	12
Codo de media	10
Candado grande fino para intemperie	1
Canilla cromada con rosca para manguera	10
Brocha de 1 pulgada	3
Brocha de 3 pulgadas	3
Brocha de 5 pulgadas	3
materas tipo canasta con capacho	20
Láminas de cartón paja	30
Pliego de cartulina negra 70*100	50
Chapas gato 864	8
Chapas de bola fina garantía de por vida	1
Kit de destornilladores x 2 (pala, estrella fino)	11
Kit de llaves x 5	11
Estante con paral en calibre 16 y 5 entrepaños en lámina calibre 22	5
Ventilador 2 en 1 de 16 pulgadas	10
Cabina activa de 9 pulgadas	3
Tubos de lámpara de 32w	50
Teléfonos alámbricos	2
Hombre solo	1
Alicate	1
Péndulo cuna de Newton (soporte metálico) C/base e/mad. 5 esferas	3
Corta frío	1
Llave de expansión, grande	1
Juego de llaves 6,7,8,9,10,11,12,13	1
Segueta	1
Juego de destornilladores de pala x 10	1
Juego de destornilladores de estrella x 10	1
Fluxómetro x 5 metros	1
Chequeador de energía	1
Juego de llaves hexágonas x 20 piezas	1
Juego de brocas para taladro, muro x 5 piezas	1
Juego de brocas para taladro, madera x 5 piezas	1
Materos grandes plásticos, con plato	15
Brochas de 1"	5
Brochas de 2"	5



DESCRIPCIÓN/I.E PERLA DEL CITARÁ	CANT
Brochas de 3"	5
Pintura impermeable blanca galón (murales) Galón de pintura para exteriores	4
Pintura a base de aceite, hidrorrepelente 3 galones x color: blanco, negro, café, amarillo, azul, rojo Galón de pintura a base de aceite	18
Pintura a base de aceite, hidrorrepelente o siloxane 2 galones x color: morado, verde, gris, naranjado Galón de pintura a base de aceite	8
Rodillo grande 6 pulgadas	1
Rodillo mediano 4 pulgadas	1
Rodillo pequeño 2 pulgadas	1
Set de pinceles óleo x 7	4
Set de pinceles óleo x 8	4
Set de pinceles óleo x 10	4
Disolvente tiner x botella	10
Espojas para pintar (paquete)	4
Archivador metálico de gavetas	5
Abaco de madera	5
Tortas fraccionarias en madera super completas	5
Torta fraccionaria x 12 fichas sencillas	5
Tamgram grande	5
Pentomino	5
Recarga de extintor ABC de 10 libras	8
Recarga de extintor Solkaflan o agente ecológico libras	10
Bloques lógicos grandes PLÁSTICOS X 48	3
Bloques lógicos pequeños SENCILLOS	3
Bombo Cedar de 28 parche nylon (taiw)	1
Opuestos x 18 temas español impreso doble cara x 36 imágenes de 21.5x14 cms	1
Abecedario en madera mayúsculas o minúsculas	4
Pelotas plásticas finas de letras # 7	10
Aros finos pequeños	15
Cuerdas de 2.80 metros con agarradera plástica	10
Material para juego simbólico: disfraces, pintucaritas, animales salvajes y domésticos	5
Black out para ventanas 1,30 mt de largo X 1,70 mt de ancho	4
Reflector de 50v con sensor de movimiento, no incluye instalación	4
Lámpara o bombilla con sensor de movimiento, instalada	8
Protector para columna metálica de espuma gruesa y fina con forro, correa para atar, medidas altura 120*1.25 con 4 cm de espesor	14
Protector para columna de cemento de espuma gruesa y fina con forro,	13



DESCRIPCIÓN/I.E PERLA DEL CITARÁ	CANT
correa para atar, medidas 1.72x0.83 cm, 4 cm de espesor	
Teclados USB	10
Unidad de CD Externa	1
Memoria USB 32 Gigas	2
Líquido de limpieza x 200 ml, con paño	4
Tinta para impresora Epson L805 Negra	3
Tinta para impresora Epson L805, amarilla	2
Tinta para impresora Epson L805, rojo magenta claro	2
Tinta para impresora Epson L805, azul cian claro	2
Tinta para impresora Epson L805, azul cian	2
Tinta para impresora Epson L805, rojo magenta claro	2
Galón de barniz para intemperie	2
Texto guía de Ciencias Naturales, grado sexto, Santillana	10
Texto guía de Ciencias Naturales, grado séptimo, Santillana	10
Texto guía de Ciencias Naturales, grado tercero, Santillana	10
Texto guía de Ciencias Sociales, grado sexto, Santillana	10
Texto guía de Ciencias Sociales, grado séptimo, Santillana	10
Texto guía de Ciencias Sociales, grado tercero, Santillana	10
Texto guía de Ciencias Sociales, grado decimo, Santillana	10
Texto guía de Ciencias Sociales, grado undécimo, Santillana	10
Texto guía de Filosofía, grado décimo, Santillana	10
Texto guía de filosofía, grado undécimo, Santillana	10
Texto guía de Matemáticas, grado sexto, Santillana	10
Texto guía de Matemáticas, grado séptimo, Santillana	10
Texto guía de Matemáticas, grado tercero, Santillana	10
Texto guía de lengua Castellana, grado sexto, Santillana	10
Texto guía de Lengua Castellana, grado séptimo, Santillana	10
Texto guía de Lengua Castellana, grado tercero, Santillana Los textos son el título desafíos y proyecto saberes	10
Pares de baquetas para batería	2
Parche de 14 grueso blanco	2
Parche de 10 grueso blanco	2
Parche de 24 grueso blanco	2
Parche de 13 grueso blanco	2
Parche para conga m7 1175 F6	1
Atril organeta WS-301 sencillo	1
Aceite JCM-V01/V02	1
Encordado para guitarra electrica exl120 9-42	2
Encordado para bajo 7250m 45-105	2
Cable 15" 0990515002 colores	2



DESCRIPCIÓN/I.E PERLA DEL CITARÁ	CANT
Caña para saxo alto rjb10	2
Caña fina para saxo alto rjb10	2
Baqueta timbal	1
Boquilla para saxo alto pm200	1
Boquilla para saxo tenor pm100	1
Correa para saxofón sja / sla 11-13	2
Aceite jcm-sl1 trombón	1
Tas-tas lp-1205 (azul)	1
Cencerro lp es-14	1
Cable para guitarra eléctrica pw-cgt-20	1
Aceite jcm-v01/v02 pk Valve oil	1
Cable para sintetizador 1x1	1
Cable 2x1 de 10 metros	1

DESCRIPCIÓN/C.E.R LA MERCED	CANT
TV Smartv de 42"	1
Mantenimiento y recarga de extintores ABC multipropósito de 10 libras	5
Computador de escritorio todo en uno HP 20C-C405LA 3UR27AA ABM INTEL CORE Ci5 7200U (2.5 GHz de frecuencia base, hasta 3.1 GHz con tecnología Intel turbo Boost. Memoria 4 GB de SDRAM DDR4-2133, DISCO DURO SATA DE 1 TB Y 7200 rpm/ pantalla ancha HD+	1
Batería para PC portátil HP	1
Soporte pata televisores 42"	1
Impresora Epson L3110	2
Guadaña Fs 55-rescualizable motor 50 cc 2.5 hp	1
Hidrolavadora 1600 psi, 1300w 6lt/min	2
Pala redonda o de punta #2 estampada en acero, con cabo en madera, medidas 26 x 33 x 95 cm	15
Azadón 18 X 20 X 110 Cm 3753 -1 Cabo	15
Machete Tres Canales Tamaño 22 Acabado Pulido	15
Lima Triangular	15
Marcador borrable, recargable trazo, negro, azul y rojo.	101
Caja x 12 UND lápiz mina No.2	18
Caja lapicero negro, tinta semigel x 12 UND offi esco 0,7	18
carpeta café tamaño oficio	301
Caja resma de papel carta 75 gr x 10 UND	8
caja de ganchos legajadores, plásticos x 20 UND	30
Rollo cinta de enmascarar 1"	22
Borrador para tablero acrílico	17



DESCRIPCIÓN/C.E.R LA MERCED	CANT
Tarro de silicona líquida x 250 ml	20
Cartulina plana colores variados (azul, rojo, amarillo, negra, verde, naranjado, fucsia)	200
Marcador permanente colores negro, azul y rojo	60
Caja de borrador miga de pan, negros x 12 UND	17
Paquete de hojas papel iris x 100 colores surtido	18
Papel opalina tamaño carta	200
Alcohol en botella x 700 ml	35
Caja de resaltador x 12 colores surtidos	3
Tijera pequeña corta papel, punta roma	170
Corrector tipo lapicero	18
Jabón detergente polvo x 3000 gramos	20
Pimpina de hipoclorito al 5.25%	10
paca de papel higiénico x 12 UND	17
Escoba plástica	60
Trapero pabulo industrial colores surtidos	60
Crema lavaplatos x 450 gramos	17
Par guantes calibre 35 tallas 8 y 9	18
Jabón líquido para manos x litro con dispensador	17
Toallas para limpieza de 20*20	14
Balón de voleibol	3
Colchoneta para gimnasia con cierre espuma fina	1
Abaco de madera	16
Tamgram grande	32
Pentominó	32
Torta fraccionaria por 12 fichas sencilla	16
Regletas cousinaire x 170 unidades	27
Multímetro digital unidad	5

MARTA CECILIA ARRUBLA HERRERA

Rectora I.E. PERLA DEL CITARÁ

Betania, Antioquia



**ANEXO A
MATRIZ DE RIESGOS**

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERLA DEL CITARÁ, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.2.1.2.5.1 Y 2.2.1.2.1.5.2 y el del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

Fuente: <http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20130916manualderiesgos.pdf>

Ó Z	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD
TH	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	El incumplimiento parcial o total de las obligaciones impuestas al contratista.	Deficiente funcionamiento o cumplimiento de las actividades propias de la administración, demoras en la atención a las necesidades de los ciudadanos.	r\	r\		

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada que se iniciará el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total				¿Cómo se realizará el monitoreo?	¿Periodicidad de cuándo?
1	Contratista	Definición de cronograma de trabajo y revisión periódica de las actividades	2	2	4	No	Supervisor	Mensual	Seguimiento o periódico de las actividades a través de informes parciales	Mensual



ANEXO B

ANÁLISIS DEL MERCADO

ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES, EQUIPOS Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA I.E. PERLA DEL CITARÁ Y C.E.R. LA MERCED

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 3-2019

DESCRIPCIÓN/I.E PERLA DEL CITARÁ	CANT	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
		V/UNIT.	TOTAL	V/UNIT.	TOTAL
Jabón detergente en polvo x 5000 gr	40	\$ 23,000	\$ 920,000	\$ 23,000	\$ 920,000
Pimpina de hipoclorito al 5.25 %	30	\$ 50,000	\$ 1,500,000	\$ 60,000	\$ 1,800,000
Limpia pisos x galón de 5000cc	40	\$ 23,000	\$ 920,000	\$ 23,000	\$ 920,000
Paca de papel higiénico x 12 unidades	40	\$ 24,000	\$ 960,000	\$ 24,000	\$ 960,000
Escoba plástica superior	150	\$ 6,000	\$ 900,000	\$ 6,000	\$ 900,000
Escobillones para techo con palo extensión	12	\$ 8,000	\$ 96,000	\$ 8,000	\$ 96,000
Trapera de pabilo industrial color surtidos	250	\$ 7,000	\$ 1,750,000	\$ 7,000	\$ 1,750,000
Crema lava platos x 450 g	40	\$ 6,500	\$ 260,000	\$ 6,500	\$ 260,000
Toallas para limpieza de 20*20	80	\$ 2,000	\$ 160,000	\$ 2,000	\$ 160,000
Paquete bolsa de basura 26*40 x 100 unidades negra	35	\$ 21,500	\$ 752,500	\$ 23,000	\$ 805,000
Caja de jabón rey x 25 unidades	1	\$ 55,000	\$ 55,000	\$ 55,000	\$ 55,000
Par de guantes calibre 35 tallas 8/9	20	\$ 5,500	\$ 110,000	\$ 5,500	\$ 110,000
Balde plástico de 10 litros	30	\$ 6,500	\$ 195,000	\$ 6,500	\$ 195,000



		COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
		SAS EDUCATIVOS UNIVERSAL		IMPLEMENTOS EDUCATIVOS OTIMA	
Esponja lava platos malla blanca	50	\$ 1,000	\$ 50,000	\$ 1,000	\$ 50,000
Jabón líquido para manos x 1 litro con dispensador	25	\$ 11,000	\$ 275,000	\$ 11,000	\$ 275,000
Alcohol en botella x 700 ml	35	\$ 4,300	\$ 150,500	\$ 4,300	\$ 150,500
Carreta de esparadrapo micro poroso x 3 yardas	25	\$ 9,000	\$ 225,000	\$ 9,000	\$ 225,000
Isodine solución x 60ml	15	\$ 11,000	\$ 165,000	\$ 11,000	\$ 165,000
Caja de gasa de ½ x 1 yarda	35	\$ 1,000	\$ 35,000	\$ 1,000	\$ 35,000
Marcador borrable, recargable Trazo, negro, azul y rojo. (80 por color)	240	\$ 4,000	\$ 960,000	\$ 4,000	\$ 960,000
Tinta para marcador borrable azul, por 100 ml	11	\$ 21,000	\$ 231,000	\$ 21,000	\$ 231,000
Tinta para marcador borrable roja, por 100 ml	11	\$ 21,000	\$ 231,000	\$ 21,000	\$ 231,000
Tinta para marcador borrable negra, por 100 ml	11	\$ 21,000	\$ 231,000	\$ 21,000	\$ 231,000
Caja x 12 UND lápiz mirado No 2.	12	\$ 9,600	\$ 115,200	\$ 9,600	\$ 115,200
Caja de lapicero negro, tinta semi gel x 12 UND Offi esco 0.7	15	\$ 10,500	\$ 157,500	\$ 10,500	\$ 157,500
Caja borrador miga de pan, negros x 12 UND	8	\$ 10,500	\$ 84,000	\$ 10,500	\$ 84,000
Tinta negra para impresora Canon, x 135 ml	6	\$ 37,000	\$ 222,000	\$ 37,000	\$ 222,000
Tinta amarilla para impresora Canon G2100 x70ml	2	\$ 37,000	\$ 74,000	\$ 37,000	\$ 74,000
Tinta azul para impresora Canon, G2100 x 70 ml	2	\$ 37,000	\$ 74,000	\$ 37,000	\$ 74,000
Tinta roja para impresora Canon, G2100 x 70ml	2	\$ 37,000	\$ 74,000	\$ 37,000	\$ 74,000
Carpeta de archivo azul con varilla metálica	200	\$ 1,200	\$ 240,000	\$ 1,200	\$ 240,000
Carpeta café tamaño oficio	400	\$ 280	\$ 112,000	\$ 280	\$ 112,000
Caja de resma de papel carta 75 gr x 10 UND.	12	\$ 135,000	\$ 1,620,000	\$ 135,000	\$ 1,620,000
Caja de resma de papel oficio 75 gr x 10 UND	5	\$ 150,000	\$ 750,000	\$ 150,000	\$ 750,000



		COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
		SAS EDUCATIVOS UNIVERSAL		IMPLEMENTOS EDUCATIVOS OTIMA	
Tóner para impresora Ricoch 1170 ORIGINAL	8	\$ 100,000	\$ 800,000	\$ 100,000	\$ 800,000
Vinilos negro, blanco, rojo, amarillo, azul, naranjado, morado, rosado, verde, fucsia (20 por color) Parchesitos 120 CC	200	\$ 2,400	\$ 480,000	\$ 2,400	\$ 480,000
Caja de resaltadores Sharpie x 12 colores surtidos	6	\$ 27,600	\$ 165,600	\$ 27,600	\$ 165,600
Caja de resaltador sharpie x 12 colores surtidos punta delgada	6	\$ 25,000	\$ 150,000	\$ 25,000	\$ 150,000
Corrector tipo lapicero Faber Castell	20	\$ 4,500	\$ 90,000	\$ 4,500	\$ 90,000
Tijera pequeña corta papel, punta roma	100	\$ 1,000	\$ 100,000	\$ 1,000	\$ 100,000
Caja de ganchos legajadores, plásticos x 20 unidades	30	\$ 3,300	\$ 99,000	\$ 3,300	\$ 99,000
Tabla para punzado con punzón plástico	50	\$ 4,500	\$ 225,000	\$ 4,500	\$ 225,000
Rollo de cinta de enmascarar 1" marca tesa	25	\$ 4,200	\$ 105,000	\$ 4,200	\$ 105,000
Tóner para impresora HP MFP M 125ª GENERIC	1	\$ 50,000	\$ 50,000	\$ 50,000	\$ 50,000
Vinilos fluorescentes colores variados (5 colores, 10 por color) 120 CC	50	\$ 4,200	\$ 210,000	\$ 4,200	\$ 210,000
Marcador permanente colores negro, azul, verde y rojo, 60 x color Berol.	240	\$ 1,600	\$ 384,000	\$ 1,600	\$ 384,000
Colbón x kg	15	\$ 13,000	\$ 195,000	\$ 13,000	\$ 195,000
Pliego de papel bond 70 x 100	400	\$ 350	\$ 140,000	\$ 350	\$ 140,000
Paquete de hojas de papel iris x 100 colores surtidos	20	\$ 15,000	\$ 300,000	\$ 15,000	\$ 300,000
Tinta negra Epson para impresora L210 ORIGINAL	2	\$ 35,000	\$ 70,000	\$ 35,000	\$ 70,000



		COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
		SAS EDUCATIVOS UNIVERSAL		IMPLEMENTOS EDUCATIVOS OTIMA	
Papel para diplomas tamaño oficio Lino de 220 gramos	200	\$ 1,400	\$ 280,000	\$ 1,400	\$ 280,000
Papel opalina tamaño oficio	300	\$ 350	\$ 105,000	\$ 350	\$ 105,000
Carpetas para diplomas en propalcote marcadas	150	\$ 4,500	\$ 675,000	\$ 4,500	\$ 675,000
Ajedrez en madera # 3	8	\$ 38,000	\$ 304,000	\$ 38,000	\$ 304,000
Fichas lego pequeños	10	\$ 8,000	\$ 80,000	\$ 8,000	\$ 80,000
Globo terráqueo base 30	2	\$ 170,000	\$ 340,000	\$ 170,000	\$ 340,000
Juego de jenga en madera	6	\$ 14,000	\$ 84,000	\$ 14,000	\$ 84,000
Domino temático en madera (clásico, puntos a color colores, Frutas, Animales, Fracciones, Sumas, Restas, Numero, Figuras Geométricas, multiplicación y división)	6	\$ 38,000	\$ 228,000	\$ 38,000	\$ 228,000
Juego pilo	6	\$ 26,000	\$ 156,000	\$ 26,000	\$ 156,000
Pinceles tamaños grande, mediano, pequeño y punta delgada, pqte x 12 unds Eterna	30	\$ 10,500	\$ 315,000	\$ 10,500	\$ 315,000
Plastilina en barra x 200 Gr, colores surtidos (azul, blanca, amarilla, roja, verde, negra, café) 20 por color	200	\$ 2,200	\$ 440,000	\$ 2,200	\$ 440,000
Silicona en barra, tamaño grande pqte x 1 kl	10	\$ 20,000	\$ 200,000	\$ 20,000	\$ 200,000
Caja de chinches	25	\$ 1,200	\$ 30,000	\$ 1,200	\$ 30,000
Papel seda colores surtidos (10 colores, 20 pliegos por color)	200	\$ 140	\$ 28,000	\$ 140	\$ 28,000
Cinta transparente, rollo grande x 100 metros	30	\$ 6,500	\$ 195,000	\$ 6,500	\$ 195,000
Borrador para tablero de acrílico	100	\$ 2,000	\$ 200,000	\$ 2,000	\$ 200,000



		COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
		SAS EDUCATIVOS UNIVERSAL		IMPLEMENTOS EDUCATIVOS OTIMA	
Tinta para marcador borrable x 500 ml negra, azul y roja	15	\$ 102,000	\$ 1,530,000	\$ 102,000	\$ 1,530,000
Tarro de silicona líquida 250 ml	20	\$ 7,000	\$ 140,000	\$ 7,000	\$ 140,000
Cartulina plana colores variados (azul, rojo, verde, amarillo, negro, azul claro, rosado, naranjado, verde claro, fucsia,) 8 COLORES, 20 por color)	160	\$ 700	\$ 112,000	\$ 700	\$ 112,000
Fommy colores variados (piel, amarillo, azul, rojo, verde, verde claro, café, rosado, negro, blanco) 20 pliegos por color	200	\$ 4,800	\$ 960,000	\$ 4,800	\$ 960,000
Conos plásticos de 23 cms	30	\$ 5,000	\$ 150,000	\$ 5,000	\$ 150,000
Jabalina femenina de 600 g económica	1	\$ 85,000	\$ 85,000	\$ 85,000	\$ 85,000
Jabalina masculina de 800 g económica	1	\$ 95,000	\$ 95,000	\$ 95,000	\$ 95,000
Laboratorio fusión de ciencias físicas básico 7cjsn 6mdls	1	\$ 6,900,000	\$ 6,900,000	\$ 6,900,000	\$ 6,900,000
Colección Colombia x 6 mapas: relieve, político, económico, regiones naturales, hidrográfico y croquis Mapas en hule blanco de 1.4 x 0,90 mts, impreso en una sola cara con perfil en los extremos y porta planos.	1	\$ 630,000	\$ 630,000	\$ 630,000	\$ 630,000
Mapamundi en lona	1	\$ 160,000	\$ 160,000	\$ 160,000	\$ 160,000
Regletas de cousinaire x 170 unidades	20	\$ 20,000	\$ 400,000	\$ 20,000	\$ 400,000
Calculadora científica sencilla	5	\$ 40,000	\$ 200,000	\$ 40,000	\$ 200,000
Colchoneta cassata de 1*0.50 impermeable	60	\$ 60,000	\$ 3,600,000	\$ 60,000	\$ 3,600,000



		COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
		SAS EDUCATIVOS UNIVERSAL		IMPLEMENTOS EDUCATIVOS OTIMA	
Tablero para salón, elaborado en marco de aluminio crudo, superficie cuadrículada, medidas 1.20x2.40 metros, porta borrador	8	\$ 400,000	\$ 3,200,000	\$ 420,000	\$ 3,360,000
Silla interlocutora novaiso tapizada	5	\$ 130,000	\$ 650,000	\$ 130,000	\$ 650,000
Escritorio para docente, elaborado en estructura metálica, superficie en tablex enchapado en formica y bocelado en PVC	5	\$ 380,000	\$ 1,900,000	\$ 400,000	\$ 2,000,000
Biblia mediana	10	\$ 38,000	\$ 380,000	\$ 38,000	\$ 380,000
Disco duro externo de 1 tera	2	\$ 290,000	\$ 580,000	\$ 290,000	\$ 580,000
Plafón de loza	20	\$ 2,000	\$ 40,000	\$ 2,000	\$ 40,000
Memorias USB de 16 GB	5	\$ 25,000	\$ 125,000	\$ 25,000	\$ 125,000
Cinta de empaque transparente x 300 metros	18	\$ 16,000	\$ 288,000	\$ 16,000	\$ 288,000
Bombillo ahorrador de 30 w	60	\$ 15,000	\$ 900,000	\$ 15,000	\$ 900,000
Candado fino mediano	10	\$ 62,000	\$ 620,000	\$ 62,000	\$ 620,000
Cable dúplex # 12	12	\$ 4,200	\$ 50,400	\$ 4,200	\$ 50,400
Codo de media	10	\$ 500	\$ 5,000	\$ 500	\$ 5,000
Candado grande fino para intemperie	1	\$ 98,000	\$ 98,000	\$ 98,000	\$ 98,000
Canilla cromada con rosca para manguera	10	\$ 23,000	\$ 230,000	\$ 23,000	\$ 230,000
Brocha de 1 pulgada	3	\$ 2,700	\$ 8,100	\$ 2,700	\$ 8,100
Brocha de 3 pulgadas	3	\$ 10,000	\$ 30,000	\$ 10,000	\$ 30,000
Brocha de 5 pulgadas	3	\$ 15,000	\$ 45,000	\$ 15,000	\$ 45,000
materas tipo canasta con capacho	20	\$ 22,000	\$ 440,000	\$ 22,000	\$ 440,000
Láminas de cartón paja	30	\$ 3,000	\$ 90,000	\$ 3,000	\$ 90,000



		COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
		SAS EDUCATIVOS UNIVERSAL		IMPLEMENTOS EDUCATIVOS OTIMA	
Pliego de cartulina negra 70*100	50	\$ 2,600	\$ 130,000	\$ 2,600	\$ 130,000
Chapas gato 864	8	\$ 35,000	\$ 280,000	\$ 35,000	\$ 280,000
Chapas de bola fina marca yale garantía 2 años	1	\$ 88,000	\$ 88,000	\$ 90,000	\$ 90,000
Kit de destornilladores x 2 (pala, estrella fino)	11	\$ 20,000	\$ 220,000	\$ 20,000	\$ 220,000
Kit de llaves x 5	11	\$ 43,000	\$ 473,000	\$ 43,000	\$ 473,000
Estante con paral en calibre 16 y 5 entrepaños en lámina calibre 22	5	\$ 250,000	\$ 1,250,000	\$ 280,000	\$ 1,400,000
Ventilador Samurai 2en 1 de 16 pulgadas	10	\$ 160,000	\$ 1,600,000	\$ 160,000	\$ 1,600,000
Cabina activa de 9 pulgadas marca L&L	3	\$ 480,000	\$ 1,440,000	\$ 480,000	\$ 1,440,000
Tubos de lámpara de 32w	50	\$ 6,500	\$ 325,000	\$ 6,500	\$ 325,000
Teléfonos alámbricos	2	\$ 80,000	\$ 160,000	\$ 80,000	\$ 160,000
Hombre solo	1	\$ 36,000	\$ 36,000	\$ 36,000	\$ 36,000
Alicate Stanley	1	\$ 48,000	\$ 48,000	\$ 48,000	\$ 48,000
Péndulo cuna de Newton (soporte metálico) C/base e/mad. 5 esferas	3	\$ 80,000	\$ 240,000	\$ 80,000	\$ 240,000
Corta frío	1	\$ 44,000	\$ 44,000	\$ 44,000	\$ 44,000
Llave de expansión, grande	1	\$ 53,000	\$ 53,000	\$ 53,000	\$ 53,000
Juego de llaves 6,7,8,9,10,11,12,13	1	\$ 220,000	\$ 220,000	\$ 220,000	\$ 220,000
Segueta	1	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 5,000
Juego de destornilladores de pala x 10	1	\$ 65,000	\$ 65,000	\$ 65,000	\$ 65,000
Juego de destornilladores de estrella x 10	1	\$ 65,000	\$ 65,000	\$ 65,000	\$ 65,000
Fluxómetro x 5 metros	1	\$ 16,000	\$ 16,000	\$ 16,000	\$ 16,000
Chequeador de energía	1	\$ 6,000	\$ 6,000	\$ 6,000	\$ 6,000



		COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
		SAS EDUCATIVOS UNIVERSAL		IMPLEMENTOS EDUCATIVOS OTIMA	
Juego de llaves hexágonas x 20 piezas	1	\$ 48,000	\$ 48,000	\$ 48,000	\$ 48,000
Juego de brocas para taladro, muro x 5 piezas	1	\$ 37,000	\$ 37,000	\$ 37,000	\$ 37,000
Juego de brocas para taladro, madera x 5 piezas	1	\$ 37,000	\$ 37,000	\$ 37,000	\$ 37,000
Materos grandes plásticos, con plato	15	\$ 40,000	\$ 600,000	\$ 40,000	\$ 600,000
Brochas de 1"	5	\$ 3,500	\$ 17,500	\$ 3,500	\$ 17,500
Brochas de 2"	5	\$ 5,500	\$ 27,500	\$ 5,500	\$ 27,500
Brochas de 3"	5	\$ 10,000	\$ 50,000	\$ 10,000	\$ 50,000
Pintura impermeable blanca galón (murales) Galón de pintura Koraza de Pintuco para exteriores	4	\$ 105,000	\$ 420,000	\$ 105,000	\$ 420,000
Pintura a base de aceite, hidrorrepelente 3 galones x color: blanco, negro, café, amarillo, azul, rojo Galón de pintura a base de aceite marca Sapolin	18	\$ 83,000	\$ 1,494,000	\$ 83,000	\$ 1,494,000
Pintura a base de aceite, hidrorrepelente o siloxane 2 galones x color: morado, verde, gris, naranjado Galón de pintura a base de aceite marca Sapolin	8	\$ 83,000	\$ 664,000	\$ 83,000	\$ 664,000
Rodillo grande 6 pulgadas	1	\$ 9,800	\$ 9,800	\$ 9,800	\$ 9,800
Rodillo mediano 4 pulgadas	1	\$ 7,500	\$ 7,500	\$ 7,500	\$ 7,500
Rodillo pequeño 2 pulgadas	1	\$ 6,500	\$ 6,500	\$ 6,500	\$ 6,500
Set de pinceles óleo x 7	4	\$ 7,500	\$ 30,000	\$ 7,500	\$ 30,000
Set de pinceles óleo x 8	4	\$ 12,000	\$ 48,000	\$ 12,000	\$ 48,000
Set de pinceles óleo x 10	4	\$ 14,500	\$ 58,000	\$ 14,500	\$ 58,000
Disolvente tiner x botella	10	\$ 7,000	\$ 70,000	\$ 7,000	\$ 70,000
Esponjas para pintar (paquete)	4	\$ 20,000	\$ 80,000	\$ 20,000	\$ 80,000



		COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
		SAS EDUCATIVOS UNIVERSAL		IMPLEMENTOS EDUCATIVOS OTIMA	
Archivador metálico de gavetas	5	\$ 750,000	\$ 3,750,000	\$ 750,000	\$ 3,750,000
Abaco de madera	5	\$ 14,000	\$ 70,000	\$ 15,000	\$ 75,000
Tortas fraccionarias en madera super completas	5	\$ 95,000	\$ 475,000	\$ 95,000	\$ 475,000
Torta fraccionaria x 12 fichas sencillas	5	\$ 53,000	\$ 265,000	\$ 53,000	\$ 265,000
Tamgram grande	5	\$ 7,000	\$ 35,000	\$ 8,000	\$ 40,000
Pentomino	5	\$ 18,000	\$ 90,000	\$ 18,000	\$ 90,000
Recarga de extintor ABC de 10 libras	8	\$ 35,000	\$ 280,000	\$ 35,000	\$ 280,000
Recarga de extintor Solkaflan o agente ecológico libras	10	\$ 290,000	\$ 2,900,000	\$ 290,000	\$ 2,900,000
Bloques lógicos grandes PLÁSTICOS X 48	3	\$ 52,000	\$ 156,000	\$ 52,000	\$ 156,000
Bloques lógicos pequeños SENCILLOS	3	\$ 15,000	\$ 45,000	\$ 15,000	\$ 45,000
Bombo Cedar de 28 parche nylon (taiw)	1	\$ 560,000	\$ 560,000	\$ 560,000	\$ 560,000
Opuestos x 18 temas español impreso doble cara x 36 imágenes de 21.5x14 cms	1	\$ 260,000	\$ 260,000	\$ 260,000	\$ 260,000
Abecedario en madera mayúsculas o minúsculas	4	\$ 37,000	\$ 148,000	\$ 37,000	\$ 148,000
Pelotas plásticas finas de letras # 7	10	\$ 9,000	\$ 90,000	\$ 9,000	\$ 90,000
Aros finos pequeños	15	\$ 7,000	\$ 105,000	\$ 7,000	\$ 105,000
Cuerdas de 2.80 metros con agarradera plástica	10	\$ 7,000	\$ 70,000	\$ 7,000	\$ 70,000
Material para juego simbólico: disfraces, pintucaritas, animales salvajes y domésticos	5	\$ 20,000	\$ 100,000	\$ 20,000	\$ 100,000
Black out para ventanas 1,30 mt de largo X 1,70 mt de ancho	4	\$ 260,000	\$ 1,040,000	\$ 260,000	\$ 1,040,000
Reflector de 50v con sensor de movimiento, no incluye instalación	4	\$ 280,000	\$ 1,120,000	\$ 280,000	\$ 1,120,000



		COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
		SAS EDUCATIVOS UNIVERSAL		IMPLEMENTOS EDUCATIVOS OTIMA	
Lámpara o bombilla con sensor de movimiento, instalada	8	\$ 80,000	\$ 640,000	\$ 80,000	\$ 640,000
Protector para columna metálica de espuma gruesa y fina con forro, correa para atar, medidas altura 120*1.25 con 4 cm de espesor	14	\$ 140,000	\$ 1,960,000	\$ 160,000	\$ 2,240,000
Protector para columna de cemento de espuma gruesa y fina con forro, correa para atar, medidas 1.72x0.83 cm, 4 cm de espesor	13	\$ 130,000	\$ 1,690,000	\$ 140,000	\$ 1,820,000
Teclados USB	10	\$ 48,000	\$ 480,000	\$ 48,000	\$ 480,000
Unidad de CD Externa	1	\$ 160,000	\$ 160,000	\$ 160,000	\$ 160,000
Memoria USB 32 Gigas	2	\$ 35,000	\$ 70,000	\$ 35,000	\$ 70,000
Líquido de limpieza x 200 ml, con paño	4	\$ 40,000	\$ 160,000	\$ 40,000	\$ 160,000
Tinta para impresora Epson L805 Negra	3	\$ 78,000	\$ 234,000	\$ 78,000	\$ 234,000
Tinta para impresora Epson L805, amarilla	2	\$ 78,000	\$ 156,000	\$ 78,000	\$ 156,000
Tinta para impresora Epson L805, rojo magenta claro	2	\$ 78,000	\$ 156,000	\$ 78,000	\$ 156,000
Tinta para impresora Epson L805, azul cian claro	2	\$ 78,000	\$ 156,000	\$ 78,000	\$ 156,000
Tinta para impresora Epson L805, azul cian	2	\$ 78,000	\$ 156,000	\$ 78,000	\$ 156,000
Tinta para impresora Epson L805, rojo magenta claro	2	\$ 78,000	\$ 156,000	\$ 78,000	\$ 156,000
Galón de barniz para intemperie de Pintuco	2	\$ 95,000	\$ 190,000	\$ 95,000	\$ 190,000
Texto guía de Ciencias Naturales, grado sexto, Santillana	10	\$ 98,500	\$ 985,000	\$ 98,500	\$ 985,000
Texto guía de Ciencias Naturales, grado séptimo, Santillana	10	\$ 98,500	\$ 985,000	\$ 98,500	\$ 985,000



		COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
		SAS EDUCATIVOS UNIVERSAL		IMPLEMENTOS EDUCATIVOS OTIMA	
Texto guía de Ciencias Naturales, grado tercero, Santillana	10	\$ 98,500	\$ 985,000	\$ 98,500	\$ 985,000
Texto guía de Ciencias Sociales, grado sexto, Santillana	10	\$ 98,500	\$ 985,000	\$ 98,500	\$ 985,000
Texto guía de Ciencias Sociales, grado séptimo, Santillana	10	\$ 98,500	\$ 985,000	\$ 98,500	\$ 985,000
Texto guía de Ciencias Sociales, grado tercero, Santillana	10	\$ 98,500	\$ 985,000	\$ 98,500	\$ 985,000
Texto guía de Ciencias Sociales, grado decimo, Santillana	10	\$ 98,500	\$ 985,000	\$ 98,500	\$ 985,000
Texto guía de Ciencias Sociales, grado undécimo, Santillana	10	\$ 98,500	\$ 985,000	\$ 98,500	\$ 985,000
Texto guía de Filosofía, grado décimo, Santillana	10	\$ 89,500	\$ 895,000	\$ 89,500	\$ 895,000
Texto guía de filosofía, grado undécimo, Santillana	10	\$ 89,500	\$ 895,000	\$ 89,500	\$ 895,000
Texto guía de Matemáticas, grado sexto, Santillana	10	\$ 98,500	\$ 985,000	\$ 98,500	\$ 985,000
Texto guía de Matemáticas, grado séptimo, Santillana	10	\$ 98,500	\$ 985,000	\$ 98,500	\$ 985,000
Texto guía de Matemáticas, grado tercero, Santillana	10	\$ 98,500	\$ 985,000	\$ 98,500	\$ 985,000
Texto guía de lengua Castellana, grado sexto, Santillana	10	\$ 98,500	\$ 985,000	\$ 98,500	\$ 985,000
Texto guía de Lengua Castellana, grado séptimo, Santillana	10	\$ 98,500	\$ 985,000	\$ 98,500	\$ 985,000
Texto guía de Lengua Castellana, grado tercero, Santillana Los textos son el titulo desafíos y proyecto saberes	10	\$ 98,500	\$ 985,000	\$ 98,500	\$ 985,000



		COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
		SAS EDUCATIVOS UNIVERSAL		IMPLEMENTOS EDUCATIVOS OTIMA	
Pares de baquetas para batería	2	\$ 8,500	\$ 17,000	\$ 8,500	\$ 17,000
Parche jimbao de 14 grueso blanco	2	\$ 14,500	\$ 29,000	\$ 14,500	\$ 29,000
Parche jimbao de 10 grueso blanco	2	\$ 12,500	\$ 25,000	\$ 12,500	\$ 25,000
Parche jimbao de 24 grueso blanco	2	\$ 29,000	\$ 58,000	\$ 29,000	\$ 58,000
Parche jimbao de 13 grueso blanco	2	\$ 14,500	\$ 29,000	\$ 14,500	\$ 29,000
Parche para conga m7 1175 F6	1	\$ 290,000	\$ 290,000	\$ 290,000	\$ 290,000
Atril Wingo organeta WS-301 sencillo	1	\$ 75,000	\$ 75,000	\$ 75,000	\$ 75,000
Aceite jupiter JCM-V01/V02	1	\$ 25,000	\$ 25,000	\$ 25,000	\$ 25,000
Encordado d addario guit elec exl120 9-42	2	\$ 29,000	\$ 58,000	\$ 29,000	\$ 58,000
Encordado Fender bajo 7250m 45-105	2	\$ 120,000	\$ 240,000	\$ 120,000	\$ 240,000
Able Fender ca 15" 0990515002 colores	2	\$ 75,000	\$ 150,000	\$ 75,000	\$ 150,000
Caña rico royal saxo alto rjb10	2	\$ 11,000	\$ 22,000	\$ 11,000	\$ 22,000
Caña rico royal saxo alto rjb10	2	\$ 16,000	\$ 32,000	\$ 16,000	\$ 32,000
Baqueta vic firth timbal saa	1	\$ 37,000	\$ 37,000	\$ 37,000	\$ 37,000
Oquilla jinbao saxo alto pm200	1	\$ 66,000	\$ 66,000	\$ 66,000	\$ 66,000
Boquilla jinbao saxo tenor pm100	1	\$ 61,000	\$ 61,000	\$ 61,000	\$ 61,000
Correa d addario saxofón sja / sla 11-13	2	\$ 66,000	\$ 132,000	\$ 66,000	\$ 132,000
Aceite jupiter jcm-sl1 trombón	1	\$ 34,000	\$ 34,000	\$ 34,000	\$ 34,000
Tas-tas jam block lp-1205 (Azul)	1	\$ 162,000	\$ 162,000	\$ 162,000	\$ 162,000
Cencerro lp es-14	1	\$ 295,000	\$ 295,000	\$ 295,000	\$ 295,000
Cable d addario guit elec pw-cgt-20	1	\$ 65,000	\$ 65,000	\$ 65,000	\$ 65,000
Aceite Jupiter jcm-v01/v02 pk valve oil	1	\$ 25,000	\$ 25,000	\$ 25,000	\$ 25,000



		COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
		SAS EDUCATIVOS UNIVERSAL		IMPLEMENTOS EDUCATIVOS OTIMA	
Cable para sintetizador 1x1	1	\$ 38,000	\$ 38,000	\$ 38,000	\$ 38,000
Cable 2x1 de 10 metros	1	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 15,000
TOTAL I.E. PERLA DEL CITARÁ			\$ 92,471,600		\$ 93,656,100
DESCRIPCIÓN/C.E.R LA MERCED	CANT	V/UNIT.	TOTAL	V/UNIT.	TOTAL
TV Smartv de 42"	1	\$ 1,600,000	\$ 1,600,000	\$ 1,800,000	\$ 1,800,000
Mantenimiento y recarga de extintores Abc multipropósito de 10 libras	5	\$ 35,000	\$ 175,000	\$ 40,000	\$ 200,000
Computador de escritorio todo en uno HP 20C-C405LA 3UR27AA ABM INTEL CORE Ci5 7200U (2.5 GHz de frecuencia base, hasta 3.1 GHz con tecnología Intel turbo Boost. Memoria 4 GB de SDRAM DDR4-2133, DISCO DURO SATA DE 1 TB Y 7200 rpm/ pantalla ancha HD+	1	\$ 2,070,000	\$ 2,070,000	\$ 2,070,000	\$ 2,070,000
Batería para PC portátil HP	1	\$ 190,000	\$ 190,000	\$ 190,000	\$ 190,000
Soporte pata televisores 42"	1	\$ 90,000	\$ 90,000	\$ 90,000	\$ 90,000
Impresora Epson L3110	2	\$ 580,000	\$ 1,160,000	\$ 600,000	\$ 1,200,000
Guadaña stihl Fs 55-rescualizable motor 50 cc 2.5 hp	1	\$ 750,000	\$ 750,000	\$ 750,000	\$ 750,000
Hidrolavadora black & decker 1600 psi, 1300w 6lt/min	2	\$ 480,000	\$ 960,000	\$ 600,000	\$ 1,200,000
Pala redonda o de punta #2 estampada en acero, con cabo en madera, medidas 26 x 33 x 95 cm	15	\$ 22,000	\$ 330,000	\$ 22,000	\$ 330,000
Azadón 18 X 20 X 110 Cm 3753 -1 Cabo	15	\$ 35,000	\$ 525,000	\$ 35,000	\$ 525,000



		COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
		SAS EDUCATIVOS UNIVERSAL		IMPLEMENTOS EDUCATIVOS OTIMA	
Machete Tres Canales Tamaño 22 Acabado Pulido	15	\$ 14,000	\$ 210,000	\$ 14,000	\$ 210,000
Lima Triangular marca Condor	15	\$ 3,500	\$ 52,500	\$ 3,500	\$ 52,500
Marcador borrable, recargable trazo, negro, azul y rojo.	101	\$ 4,000	\$ 404,000	\$ 4,000	\$ 404,000
Caja x 12 UND lápiz mirado 2	18	\$ 9,600	\$ 172,800	\$ 9,600	\$ 172,800
Caja lapicero negro, tinta semigel x 12 UND offi esco 0,7	18	\$ 10,500	\$ 189,000	\$ 10,500	\$ 189,000
carpeta café tamaño oficina	301	\$ 280	\$ 84,280	\$ 280	\$ 84,280
Caja resma de papel carta 75 gr x 10 UND	8	\$ 135,000	\$ 1,080,000	\$ 135,000	\$ 1,080,000
caja de ganchos legajadores, plásticos x 20 UND	30	\$ 3,300	\$ 99,000	\$ 3,300	\$ 99,000
Rollo cinta de enmascarar 1" marca tesa	22	\$ 4,200	\$ 92,400	\$ 4,200	\$ 92,400
Borrador para tablero acrílico	17	\$ 2,000	\$ 34,000	\$ 2,000	\$ 34,000
Tarro de silicona líquida x 250 ml	20	\$ 7,000	\$ 140,000	\$ 7,000	\$ 140,000
Cartulina plana colores variados (azul, rojo, amarillo, negra, verde, naranjado, fucsia)	200	\$ 700	\$ 140,000	\$ 700	\$ 140,000
Marcador permanente colores negro, azul y rojo	60	\$ 1,600	\$ 96,000	\$ 1,600	\$ 96,000
Caja de borrador miga de pan, negros x 12 UND	17	\$ 10,500	\$ 178,500	\$ 10,500	\$ 178,500
Paquete de hojas papel iris x 100 colores surtido	18	\$ 15,000	\$ 270,000	\$ 15,000	\$ 270,000
Papel opalina tamaño carta	200	\$ 350	\$ 70,000	\$ 350	\$ 70,000
alcohol en botella x 700 ml	35	\$ 4,300	\$ 150,500	\$ 4,300	\$ 150,500
Caja de resaltador x 12 colores surtidos	3	\$ 27,600	\$ 82,800	\$ 27,600	\$ 82,800
Tijera pequeña corta papel, punta roma	170	\$ 1,000	\$ 170,000	\$ 1,000	\$ 170,000



		COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
		SAS EDUCATIVOS UNIVERSAL		IMPLEMENTOS EDUCATIVOS OTIMA	
Corrector tipo lapicero	18	\$ 4,500	\$ 81,000	\$ 4,500	\$ 81,000
Jabón detergente polvo x 3000 gramos	20	\$ 15,000	\$ 300,000	\$ 15,000	\$ 300,000
Pimpina de hipoclorito al 5.25%	10	\$ 50,000	\$ 500,000	\$ 60,000	\$ 600,000
paca de papel higiénico x 12 UND	17	\$ 24,000	\$ 408,000	\$ 24,000	\$ 408,000
Escoba plástica superior	60	\$ 6,000	\$ 360,000	\$ 6,000	\$ 360,000
Trapero pabilo industrial colores surtidos	60	\$ 7,000	\$ 420,000	\$ 7,000	\$ 420,000
Crema lavaplatos x 450 gramos	17	\$ 6,500	\$ 110,500	\$ 6,500	\$ 110,500
Par guantes calibre 35 tallas 8 y 9	18	\$ 5,500	\$ 99,000	\$ 5,500	\$ 99,000
Jabón líquido para manos x litro con dispensador	17	\$ 11,000	\$ 187,000	\$ 11,000	\$ 187,000
Toallas para limpieza de 20*20	14	\$ 2,000	\$ 28,000	\$ 2,000	\$ 28,000
Balón de volleyball	3	\$ 120,000	\$ 360,000	\$ 120,000	\$ 360,000
Colchoneta para gimnasia kazata con cierre espuma fina	1	\$ 60,000	\$ 60,000	\$ 60,000	\$ 60,000
Abaco de madera	16	\$ 14,000	\$ 224,000	\$ 15,000	\$ 240,000
Tamgram grande	32	\$ 7,000	\$ 224,000	\$ 8,000	\$ 256,000
Pentominó	32	\$ 18,000	\$ 576,000	\$ 18,000	\$ 576,000
Torta fraccionaria por 12 fichas sencilla	16	\$ 53,000	\$ 848,000	\$ 53,000	\$ 848,000
Regletas cousinaire x 170 unidades	27	\$ 20,000	\$ 540,000	\$ 20,000	\$ 540,000
Multímetro digital unidad	5	\$ 35,000	\$ 175,000	\$ 45,000	\$ 225,000
TOTAL C.E.R LA MERCED			\$ 17,066,280		\$ 17,769,280



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERLA DEL CITARÁ
NIT: 811027844-9 – DANE: 105091000012
Betania, Antioquia

	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
	SAS EDUCATIVOS UNIVERSAL		IMPLEMENTOS EDUCATIVOS OTIMA	
VALOR TOTAL POR COTIZACIÓN		\$ 109'537.880		\$ 111'425.380
VALOR PROMEDIO TOTAL	\$ 110'481.630			



ANEXO D
Carta de presentación de las ofertas

(Ciudad y fecha)

Señores
Institución Educativa Perla del Citará
Betania, Antioquia

Referencia: _____ (Identificación del proceso de selección)

Estimados señores:

_____ (Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre (o en mi calidad de representante legal de _____ [nombre del Proponente]), presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la Institución Educativa Perla del Citará respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
8. Que, en caso de resultar adjudicatario, me comprometo a que la terminación de la vigencia del Contrato, cumplir con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas.
9. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

Dirección:

Teléfono:

E-mail

Firma:



ANEXO E

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de _____, a los _____ días, del mes _____, de _____

Nombre y firma del Representante Legal



ANEXO F PACTO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERLA DEL CITARÁ

Proceso de Contratación No. _____ **[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente]**, identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERLA DEL CITARÁ para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma Autógrafa representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: _____ [Insertar información]

Cargo: _____ [Insertar información]

Documento de Identidad: _____ [Insertar información]



ANEXO G

MODELO ACUERDO DE CONSORCIO

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERLA DEL CITARÁ

REFERENCIA: Selección Mínima Cuantía No. ____

Los suscritos, _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos que hemos convenido asociarnos y conformar el CONSORCIO (nombre del consorcio), para participar en la convocatoria No. _____, cuyo objeto es _____, y, por lo tanto, expresamos:

1. El CONSORCIO está integrado por:

NOMBRE - IDENTIFICACIÓN - PARTICIPACIÓN (1)(%)

Dirección: _____

Teléfono: _____

Celular: _____

Fax: _____

Ciudad: _____

1 La suma de los porcentajes de participación debe ser igual a 100.

2. La duración de este CONSORCIO será igual al término de la ejecución del contrato y un año más.

3. La responsabilidad de los integrantes del CONSORCIO es solidaria, ilimitada y mancomunada.

4. El representante del CONSORCIO es

, identificado con Cédula No. _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta, y en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.

5. La sede del CONSORCIO es:



6. El presente acuerdo de Consorcio rige a partir de la fecha de expedición y/o firma.

En constancia, se firma en _____ , a los ____ días del mes de
de .

(Nombre y firma autógrafa del representante legal de cada uno de los integrantes del CONSORCIO)

(Nombre y firma autógrafa del representante del CONSORCIO)



ANEXO H

FORMATO DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERLA DEL CITARÁ

REFERENCIA: Selección Mínima Cuantía No. _____

Los suscritos, _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos que hemos convenido asociarnos y conformar la UNIÓN TEMPORAL (nombre de la U.T) para participar en la convocatoria No. _____, cuyo objeto es _____, y, por lo tanto, expresamos:

1. La UNIÓN TEMPORAL está integrada por:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	EJECUCIÓN DEL CONTRATO, TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE COMPROMISO (1)	DE LA PARTICIPACIÓN EN LA UT (%) (2)

(1) Discriminar las actividades (ítem) por ejecutar, para cada uno de los integrantes.

(2) La suma de los porcentajes de participación debe ser igual a 100%.

2. La duración de la UNIÓN TEMPORAL será igual al término de ejecución del contrato y un año más.

3. La responsabilidad de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL es solidaria e ilimitada.

4. El representante de la UNIÓN TEMPORAL es _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.



5. La sede de la UNIÓN TEMPORAL es:

Dirección: _____

Teléfono: _____

Celular: _____

Fax: _____

Ciudad: _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes
de

de .

6. El presente acuerdo de Unión Temporal rige a partir de la fecha de expedición y/o firma.

(Nombre y firma autógrafa del representante legal de cada uno de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL)

(Nombre y firma autógrafa del representante de la UNIÓN TEMPORAL)



ANEXO I

FORMATO CERTIFICACIÓN PAGO APORTES Y PARAFISCALES PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERLA DEL CITARÁ

REFERENCIA: Selección Mínima Cuantía No. _____

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes Parafiscales

El suscrito (Representante Legal o Revisor fiscal) de

_____ ,
certifica que a _____ se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos profesionales ARP (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos Revisor Fiscal o

Representante Legal Tarjeta Profesional No.

[Aplica solo para el revisor fiscal]

Firma Autógrafa

Número de identificación:

**ANEXO J****FORMATO MULTAS Y SANCIONES**

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERLA DEL CITARÁ**REFERENCIA: Selección Mínima Cuantía No. ____**

o.	CONTRATO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE EJECUCIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO

Nota 1: El proponente debe relacionar los actos administrativos de imposición de multas, sanciones o cualquier acto administrativo de carácter resarcitorio, sancionatorio o compulsivo que se encuentre debidamente ejecutoriado, y que se le haya impuesto en virtud de la ejecución de contratos estatales y por incumplimiento de obligaciones post contractuales, ejecutoriado en los últimos cinco años.

Nota 2: Cuando la propuesta sea presentada bajo una modalidad de asociación; este anexo debe ser diligenciado por cada uno de los integrantes de la misma, de manera independiente.

Nota 3: En el evento que al proponente no se le hayan impuesto multas, sanciones o cualquier acto administrativo de carácter resarcitorio, sancionatorio o compulsivo que se encuentre debidamente ejecutoriado, y que se le haya impuesto en virtud a la ejecución de contratos estatales y por incumplimiento de obligaciones post contractuales, ejecutoriado en los últimos cinco años, procederá a suscribir la siguiente declaración:

" _____ , en mi calidad de proponente dentro del proceso de contratación N° XXX- _____ , cuyo objeto es _____ certifico bajo la gravedad de juramento que yo (en el caso de personas naturales), la sociedad que represento (en el caso de personas jurídicas), ninguno de mis asociados (para el caso de las modalidades de asociación) se nos han impuesto multas, sanciones o cualquier acto administrativo de carácter resarcitorio, sancionatorio o compulsivo que se encuentre debidamente ejecutoriado, y que se nos haya impuesto en virtud a la ejecución de contratos estatales y por incumplimiento de obligaciones post contractuales, ejecutoriado en los últimos cinco (5) años.

FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO K

CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERLA DEL CITARÁ

REFERENCIA: Selección Mínima Cuantía No. ____

Objeto del Contrato	Entidad Contratante	Plazo del Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Valor

Firma autógrafa del Representante legal

FECHA

:



CONTRATO DE SUMINISTRO No _____ .

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES, EQUIPOS Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA I.E. PERLA DEL CITARÁ Y C.E.R. LA MERCED

VALOR: \$ _____ IVA INCLUIDO

TÉRMINO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) DÍAS

CONTRATISTA:

FECHA:

Entre los suscritos a saber, _____, identificada con cédula de ciudadanía _____, quien actúa en calidad de Rectora y Representante Legal de la Institución Educativa PERLA DEL CITARÁ del Municipio de Betania, Antioquia y en representación del mismo, en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el Decreto 2016070005224 del 22 de septiembre de 2016, debidamente facultado para contratar, quien en adelante se denominará LA INSTITUCIÓN, por una parte, y por la otra, _____ identificado con la cedula de ciudadanía número _____, en su calidad de representante legal de _____ identificada con NIT _____, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de suministro, el cual se registrará por la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y las siguientes cláusulas, previa las siguientes observaciones: a). Que la Institución Educativa adelantó el proceso de mínima cuantía No. 73-2019 conforme lo establece la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. b). Que, en virtud de lo anterior, se procedió a escoger la propuesta más favorable para la Institución, la misma que cumplió con todos los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo cual las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: Suministro de:**

DESCRIPCIÓN/I.E PERLA DEL CITARÁ	CANT
Jabón detergente en polvo x 5000 gr	40
Pimpina de hipoclorito al 5.25 %	30
Limpia pisos x galón de 5000cc	40
Paca de papel higiénico x 12 unidades	40
Escoba plástica superior	150
Escobillones para techo con palo extensión	12
Trapera de pabulo industrial color surtidos	250
Crema lava platos x 450 g	40
Toallas para limpieza de 20*20	80



DESCRIPCIÓN/I.E PERLA DEL CITARÁ	CANT
Paquete bolsa de basura 26*40 x 100 unidades negra	35
Caja de jabón rey x 25 unidades	1
Par de guantes calibre 35 tallas 8/9	20
Balde plástico de 10 litros	30
Esponja lava platos malla blanca	50
Jabón líquido para manos x 1 litro con dispensador	25
Alcohol en botella x 700 ml	35
Carreta de esparadrapo micro poroso x 3 yardas	25
Isodine solución x 60ml	15
Caja de gasa de ½ x 1 yarda	35
Marcador borrable, recargable, negro, azul y rojo. (80 por color)	240
Tinta para marcador borrable azul, por 100 ml	11
Tinta para marcador borrable roja, por 100 ml	11
Tinta para marcador borrable negra, por 100 ml	11
Caja x 12 UND lápiz No 2.	12
Caja de lapicero negro, tinta semi gel x 12 UND Offi esco 0.7	15
Caja borrador miga de pan, negros x 12 UND	8
Tinta negra para impresora Canon, x 135 ml	6
Tinta amarilla para impresora Canon G2100 x70ml	2
Tinta azul para impresora Canon, G2100 x 70 ml	2
Tinta roja para impresora Canon, G2100 x 70ml	2
Carpeta de archivo azul con varilla metálica	200
Carpeta café tamaño oficio	400
Caja de resma de papel carta 75 gr x 10 UND.	12
Caja de resma de papel oficio 75 gr x 10 UND	5
Tóner para impresora Ricoh 1170 ORIGINAL	8
Vinilos negro, blanco, rojo, amarillo, azul, naranjado, morado, rosado, verde, fucsia (20 por color) 120 CC	200
Caja de resaltadores x 12 colores surtidos	6
Caja de resaltador x 12 colores surtidos punta delgada	6
Corrector tipo lapicero	20
Tijera pequeña corta papel, punta roma	100
Caja de ganchos legajadores, plásticos x 20 unidades	30
Tabla para punzado con punzón plástico	50
Rollo de cinta de enmascarar 1"	25
Tóner para impresora HP MFP M 125ª GENERIC	1
Vinilos fluorescentes colores variados (5 colores, 10 por color) 120 CC	50
Marcador permanente colores negro, azul, verde y rojo, 60 x color	240



DESCRIPCIÓN/I.E PERLA DEL CITARÁ	CANT
Colbón x kg	15
Pliego de papel bond 70 x 100	400
Paquete de hojas de papel iris x 100 colores surtidos	20
Tinta negra Epson para impresora L210 ORIGINAL	2
Papel para diplomas tamaño oficio Lino de 220 gramos	200
Papel opalina tamaño oficio	300
Carpetas para diplomas en propalcote marcadas	150
Ajedrez en madera # 3	8
Fichas lego pequeños	10
Globo terráqueo base 30	2
Juego de jenga en madera	6
Domino temático en madera (clásico, puntos a color colores, Frutas, Animales, Fracciones, Sumas, Restas, Numero, Figuras Geométricas, multiplicación y división)	6
Juego pilo	6
Pinceles tamaños grande, mediano, pequeño y punta delgada, pqte x 12 unds	30
Plastilina en barra x 200 Gr, colores surtidos (azul, blanca, amarilla, roja, verde, negra, café) 20 por color	200
Silicona en barra, tamaño grande pqte x 1 kl	10
Caja de chinches	25
Papel seda colores surtidos (10 colores, 20 pliegos por color)	200
Cinta transparente, rollo grande x 100 metros	30
Borrador para tablero de acrílico	100
Tinta para marcador borrable x 500 ml negra, azul y roja	15
Tarro de silicona líquida 250 ml	20
Cartulina plana colores variados (azul, rojo, verde, amarillo, negro, azul claro, rosado, naranjado, verde claro, fucsia,) 8 COLORES, 20 por color)	160
Fommy colores variados (piel, amarillo, azul, rojo, verde, verde claro, café, rosado, negro, blanco) 20 pliegos por color	200
Conos plásticos de 23 cms	30
Jabalina femenina de 600 g económica	1
Jabalina masculina de 800 g económica	1
Laboratorio fusión de ciencias físicas básico 7cjsn 6mdls	1
Colección Colombia x 6 mapas: relieve, político, económico, regiones naturales, hidrográfico y croquis Mapas en hule blanco de 1.4 x 0,90 mts, impreso en una sola cara con perfil en los extremos y porta planos.	1
Mapamundi en lona	1
Regletas de cousinaire x 170 unidades	20



DESCRIPCIÓN/I.E PERLA DEL CITARÁ	CANT
Calculadora científica sencilla	5
Colchoneta cassata de 1*0.50 impermeable	60
Tablero para salón, elaborado en marco de aluminio crudo, superficie cuadrículada, medidas 1.20x2.40 metros, porta borrador	8
Silla interlocutora novaiso tapizada	5
Escritorio para docente, elaborado en estructura metálica, superficie en tablex enchapado en formica y bocelado en PVC	5
Biblia mediana	10
Disco duro externo de 1 tera	2
Plafón de loza	20
Memorias USB de 16 GB	5
Cinta de empaque transparente x 300 metros	18
Bombillo ahorrador de 30 w	60
Candado fino mediano	10
Cable dúplex # 12	12
Codo de media	10
Candado grande fino para intemperie	1
Canilla cromada con rosca para manguera	10
Brocha de 1 pulgada	3
Brocha de 3 pulgadas	3
Brocha de 5 pulgadas	3
materas tipo canasta con capacho	20
Láminas de cartón paja	30
Pliego de cartulina negra 70*100	50
Chapas gato 864	8
Chapas de bola fina garantía de por vida	1
Kit de destornilladores x 2 (pala, estrella fino)	11
Kit de llaves x 5	11
Estante con paral en calibre 16 y 5 entrepaños en lámina calibre 22	5
Ventilador 2 en 1 de 16 pulgadas	10
Cabina activa de 9 pulgadas	3
Tubos de lámpara de 32w	50
Teléfonos alámbricos	2
Hombre solo	1
Alicate	1
Péndulo cuna de Newton (soporte metálico) C/base e/mad. 5 esferas	3
Corta frío	1
Llave de expansión, grande	1
Juego de llaves 6,7,8,9,10,11,12,13	1



DESCRIPCIÓN/I.E PERLA DEL CITARÁ	CANT
Segueta	1
Juego de destornilladores de pala x 10	1
Juego de destornilladores de estrella x 10	1
Fluxómetro x 5 metros	1
Chequeador de energía	1
Juego de llaves hexágonas x 20 piezas	1
Juego de brocas para taladro, muro x 5 piezas	1
Juego de brocas para taladro, madera x 5 piezas	1
Materos grandes plásticos, con plato	15
Brochas de 1"	5
Brochas de 2"	5
Brochas de 3"	5
Pintura impermeable blanca galón (murales) Galón de pintura para exteriores	4
Pintura a base de aceite, hidrorrepelente 3 galones x color: blanco, negro, café, amarillo, azul, rojo Galón de pintura a base de aceite	18
Pintura a base de aceite, hidrorrepelente o siloxane 2 galones x color: morado, verde, gris, naranjado Galón de pintura a base de aceite	8
Rodillo grande 6 pulgadas	1
Rodillo mediano 4 pulgadas	1
Rodillo pequeño 2 pulgadas	1
Set de pinceles óleo x 7	4
Set de pinceles óleo x 8	4
Set de pinceles óleo x 10	4
Disolvente tiner x botella	10
Esponjas para pintar (paquete)	4
Archivador metálico de gavetas	5
Abaco de madera	5
Tortas fraccionarias en madera super completas	5
Torta fraccionaria x 12 fichas sencillas	5
Tamgram grande	5
Pentomino	5
Recarga de extintor ABC de 10 libras	8
Recarga de extintor Solkaflan o agente ecológico libras	10
Bloques lógicos grandes PLÁSTICOS X 48	3
Bloques lógicos pequeños SENCILLOS	3
Bombo Cedar de 28 parche nylon (taiw)	1
Opuestos x 18 temas español impreso doble cara x 36 imágenes de 21.5x14 cms	1
Abecedario en madera mayúsculas o minúsculas	4



DESCRIPCIÓN/I.E PERLA DEL CITARÁ	CANT
Pelotas plásticas finas de letras # 7	10
Aros finos pequeños	15
Cuerdas de 2.80 metros con agarradera plástica	10
Material para juego simbólico: disfraces, pintucaritas, animales salvajes y domésticos	5
Black out para ventanas 1,30 mt de largo X 1,70 mt de ancho	4
Reflector de 50v con sensor de movimiento, no incluye instalación	4
Lámpara o bombilla con sensor de movimiento, instalada	8
Protector para columna metálica de espuma gruesa y fina con forro, correa para atar, medidas altura 120*1.25 con 4 cm de espesor	14
Protector para columna de cemento de espuma gruesa y fina con forro, correa para atar, medidas 1.72x0.83 cm, 4 cm de espesor	13
Teclados USB	10
Unidad de CD Externa	1
Memoria USB 32 Gigas	2
Líquido de limpieza x 200 ml, con paño	4
Tinta para impresora Epson L805 Negra	3
Tinta para impresora Epson L805, amarilla	2
Tinta para impresora Epson L805, rojo magenta claro	2
Tinta para impresora Epson L805, azul cian claro	2
Tinta para impresora Epson L805, azul cian	2
Tinta para impresora Epson L805, rojo magenta claro	2
Galón de barniz para intemperie	2
Texto guía de Ciencias Naturales, grado sexto, Santillana	10
Texto guía de Ciencias Naturales, grado séptimo, Santillana	10
Texto guía de Ciencias Naturales, grado tercero, Santillana	10
Texto guía de Ciencias Sociales, grado sexto, Santillana	10
Texto guía de Ciencias Sociales, grado séptimo, Santillana	10
Texto guía de Ciencias Sociales, grado tercero, Santillana	10
Texto guía de Ciencias Sociales, grado decimo, Santillana	10
Texto guía de Ciencias Sociales, grado undécimo, Santillana	10
Texto guía de Filosofía, grado décimo, Santillana	10
Texto guía de filosofía, grado undécimo, Santillana	10
Texto guía de Matemáticas, grado sexto, Santillana	10
Texto guía de Matemáticas, grado séptimo, Santillana	10
Texto guía de Matemáticas, grado tercero, Santillana	10
Texto guía de lengua Castellana, grado sexto, Santillana	10
Texto guía de Lengua Castellana, grado séptimo, Santillana	10
Texto guía de Lengua Castellana, grado tercero, Santillana Los textos son el título desafíos y proyecto saberes	10



DESCRIPCIÓN/I.E PERLA DEL CITARÁ	CANT
Pares de baquetas para batería	2
Parche de 14 grueso blanco	2
Parche de 10 grueso blanco	2
Parche de 24 grueso blanco	2
Parche de 13 grueso blanco	2
Parche para conga m7 1175 F6	1
Atril organeta WS-301 sencillo	1
Aceite JCM-V01/V02	1
Encordado para guitarra electrica exl120 9-42	2
Encordado para bajo 7250m 45-105	2
Cable 15" 0990515002 colores	2
Caña para saxo alto rjb10	2
Caña fina para saxo alto rjb10	2
Baqueta timbal	1
Boquilla para saxo alto pm200	1
Boquilla para saxo tenor pm100	1
Correa para saxofón sja / sla 11-13	2
Aceite jcm-sl1 trombón	1
Tas-tas lp-1205 (azul)	1
Cencerro lp es-14	1
Cable para guitarra eléctrica pw-cgt-20	1
Aceite jcm-v01/v02 pk Valve oil	1
Cable para sintetizador 1x1	1
Cable 2x1 de 10 metros	1

DESCRIPCIÓN/C.E.R LA MERCED	CANT
TV Smartv de 42"	1
Mantenimiento y recarga de extintores ABC multipropósito de 10 libras	5
Computador de escritorio todo en uno HP 20C-C405LA 3UR27AA ABM INTEL CORE Ci5 7200U (2.5 GHz de frecuencia base, hasta 3.1 GHz con tecnología Intel turbo Boost. Memoria 4 GB de SDRAM DDR4-2133, DISCO DURO SATA DE 1 TB Y 7200 rpm/ pantalla ancha HD+	1
Batería para PC portátil HP	1
Soporte pata televisores 42"	1
Impresora Epson L3110	2
Guadaña Fs 55-rescualizable motor 50 cc 2.5 hp	1
Hidrolavadora 1600 psi, 1300w 6lt/min	2
Pala redonda o de punta #2 estampada en acero, con cabo en madera, medidas 26 x 33 x 95 cm	15
Azadón 18 X 20 X 110 Cm 3753 -1 Cabo	15



DESCRIPCIÓN/C.E.R LA MERCED	CANT
Machete Tres Canales Tamaño 22 Acabado Pulido	15
Lima Triangular	15
Marcador borrable, recargable trazo, negro, azul y rojo.	101
Caja x 12 UND lápiz mina No.2	18
Caja lapicero negro, tinta semigel x 12 UND offi esco 0,7	18
carpeta café tamaño oficio	301
Caja resma de papel carta 75 gr x 10 UND	8
caja de ganchos legajadores, plásticos x 20 UND	30
Rollo cinta de enmascarar 1"	22
Borrador para tablero acrílico	17
Tarro de silicona líquida x 250 ml	20
Cartulina plana colores variados (azul, rojo, amarillo, negra, verde, naranjado, fucsia)	200
Marcador permanente colores negro, azul y rojo	60
Caja de borrador miga de pan, negros x 12 UND	17
Paquete de hojas papel iris x 100 colores surtido	18
Papel opalina tamaño carta	200
Alcohol en botella x 700 ml	35
Caja de resaltador x 12 colores surtidos	3
Tijera pequeña corta papel, punta roma	170
Corrector tipo lapicero	18
Jabón detergente polvo x 3000 gramos	20
Pimpina de hipoclorito al 5.25%	10
paca de papel higiénico x 12 UND	17
Escoba plástica	60
Trapero pabilo industrial colores surtidos	60
Crema lavaplatos x 450 gramos	17
Par guantes calibre 35 tallas 8 y 9	18
Jabón líquido para manos x litro con dispensador	17
Toallas para limpieza de 20*20	14
Balón de voleibol	3
Colchoneta para gimnasia con cierre espuma fina	1
Abaco de madera	16
Tamgram grande	32
Pentominó	32
Torta fraccionaria por 12 fichas sencilla	16
Regletas cousinaire x 170 unidades	27
Multímetro digital unidad	5



Conforme se establece en los estudios previos, pliego de condiciones y propuesta presentada, la misma que hace parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA. - ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DEL SUMINISTRO:** El CONTRATISTA se obliga para con la Institución a efectuar el suministro de los bienes relacionados en su propuesta, con las especificaciones técnicas y demás detalles allí relacionados. **CLAUSULA TERCERA. - VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** La duración del presente contrato se estima en diez (10) días; dicho término se contará a partir de la fecha del acta de iniciación, firmada entre el Supervisor y el CONTRATISTA, la cual se suscribirá dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la firma del contrato. **CLAUSULA CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato se fija en la

suma de _____ M.L (\$ _____) IVA incluido. **CLÁUSULA QUINTA. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según certificado de disponibilidad presupuestal número _____ de los _____ códigos presupuestales

_____ **CLÁUSULA SEXTA. - FORMA DE PAGO:** LA INSTITUCIÓN pagará al CONTRATISTA, el valor de los bienes suministrados, mediante un solo pago del 100% del valor del presente contrato una vez se entregue la totalidad del mobiliario contra la presentación de las respectivas facturas avaladas por el supervisor. Estas facturas deberán presentarse en los cinco (5) días siguientes a la entrega del suministro. **CLÁUSULA SÉPTIMA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

El CONTRATISTA se compromete para con la Institución a: 1) Cumplir con el objeto del presente contrato en los términos y condiciones pactadas. 2) Garantizar la buena calidad de los bienes suministrados con ocasión del presente contrato; 3) Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el CONTRATISTA haya de emplear para la ejecución del presente contrato; **CLÁUSULA OCTAVA. - CADUCIDAD:** LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA podrá declarar la caducidad del presente contrato por medio de resolución motivada si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, para lo cual se dará por terminado y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO ÚNICO:** Igualmente LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA podrá declarar la caducidad del presente contrato, cuando se den las circunstancias previstas en el numeral 5° del artículo 5° de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA NOVENA. - MULTAS:** Si durante la ejecución del contrato el CONTRATISTA incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) de ese mismo valor total. **CLÁUSULA DECIMA. - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato el CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que se hará efectiva directamente por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. El CONTRATISTA autoriza a LA INSTITUCIÓN



EDUCATIVA para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en el punto anterior, de cualquier suma que le adeude LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA por éste u otro contrato o concepto, sin perjuicio de hacerlas efectivas judicialmente conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. **CLÁUSULA UNDÉCIMA. - CESIÓN Y SUBCONTRATOS:** EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo, expreso y escrito de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, pudiendo éste reservarse la razón o razones que tenga para negar la cesión o subcontrato. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Son aplicables a este contrato las disposiciones contenidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - SUPERVISIÓN:** LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA vigilará el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, por medio de _____, quien como supervisor ejercerá, entre otras, las siguientes funciones: 1) Cumplir con las obligaciones de control y vigilancia establecidas por la Ley 80 de 1993, demás normas y disposiciones concordantes. 2) Verificar la realización del contrato en las condiciones y términos pactados en el mismo. 3) Suscribir el acta de iniciación, dentro de los términos establecidos en la cláusula tercera de este contrato. 4) Suscribir los demás documentos que se generen en desarrollo del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse alguna controversia durante el desarrollo del presente contrato, las partes acudirán al acuerdo o arreglo directo; en caso de no llegar a una solución en forma directa, se podrá recurrir a la amigable composición y/o conciliación. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma de este documento, que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad o dentro de las prohibiciones especiales para contratar, previstas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - LIQUIDACIÓN:** El presente contrato será objeto de liquidación, de conformidad con los artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - INDEMNIDAD. -** Será obligación del contratista mantener indemne a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción de las partes y para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal correspondiente de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 71 del Decreto 111 de 1996.

Para constancia se firma en Betania a los _____ días del mes de _____ de 2019.

Rectora I.E. Perla del Citará Betania, Antioquia